



Plan Municipal de Desarrollo



C. Pablo Vásquez Antonio

2023 - 2025



HONORABLE CABILDO MUNICIPAL

SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ

Presidente Municipal

C. Pablo Vásquez Antonio

Síndica Municipal

C. Aurora Vásquez Fabián

Regidora de Ecología

C. Rosalba Vásquez López

Regidor de Educación

C. Ananías Fabián López

Regidor de Salud

C. Juan Reyes

Auxiliares

Tesorero Municipal

C. Alejandro Reyes Cruz

Secretario Municipal

C. Filomeno Ricárdez Cruz



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 4

2. FUNDAMENTO LEGAL..... 6

2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS..... 6

2.2 LEY DE PLANEACIÓN..... 6

2.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 7

2.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN..... 7

2.5 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA..... 8

2.6 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA. 9

2.7 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA 9

2.8 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 10

3. MISIÓN 12

4. VISIÓN..... 12

5. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA..... 13

6. CONTEXTO MUNICIPAL..... 20

6.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL..... 20

6.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud) 20

6.1.2 Superficie Municipal..... 20

6.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)..... 20

6.2 VEGETACIÓN Y FAUNA..... 20

6.2.1 Hidrografía..... 20

6.2.2 Flora..... 20

6.2.3 Fauna..... 21

6.2.4 Uso del Suelo..... 21

6.3 DINÁMICA SOCIO DEMOGRÁFICA..... 22

6.3.1. Población..... 22

7. EJES ESTRATÉGICOS..... 25

7.1 EJE I SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ CON BIENESTAR. 25

7.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social 25

7.1.2 Alimentación. 27

7.1.3 Educación..... 29

7.1.4 Salud 31

7.1.5 Deporte 35

7.1.6 Cultura y Artes..... 36

7.2. EJE II. SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE. 43



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

7.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.	43
7.2.2 Transparencia y rendición de cuentas	44
7.2.3 Gobierno Austero.	45
7.2.4 Trámites y servicios.	47
7.3 EJE III. SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	51
7.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.	51
7.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos	52
7.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.....	54
7.4. EJE IV. SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	58
7.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	58
7.4.2 Empleo.	61
7.4.3 Fomento Agroalimentario y desarrollo rural.	62
7.5 EJE V. SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	66
7.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	66
7.5.2 Caminos y carreteras	68
7.5.3 Vivienda	72
7.5.4 Agua y saneamiento	74
7.5.5 Infraestructura Educativa	77
8. EJES TRANSVERSALES.....	89
8.1 IGUALDAD DE GÉNERO.....	89
8.2 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	94
8.3 INTERCULTURALIDAD.....	99
8.4 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	102
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	106
10. ANEXOS.....	107
Matriz de Riesgo y Problemas en SISPLADE.....	107
Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2023.....	107
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2023.....	107
Acta de Aprobación	108
11. FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONALES.....	110



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1. Mensaje del Presidente Municipal

A los habitantes del municipio de San José Lachiguirí, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la Ley de Planeación, la Ley Estatal de Planeación, la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, pero sobre todo cumpliendo con la confianza que todos ustedes nos depositaron y a través de este documento presento el Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que nuestro H. Ayuntamiento Constitucional, aplicará durante nuestra Administración Municipal.

Con la finalidad de alcanzar el desarrollo económico y social, abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsar el desarrollo humano de nuestros habitantes, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la equidad de género y la identidad étnica, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática.

Nuestro Plan de Municipal de Desarrollo se basa en la alineación de objetivos municipales con metas estatales y federales, así como en la facilitación de recursos para obras, proyectos y acciones de interés común. Este plan está integrado por 5 ejes temáticos:

1. San José Lachiguirí con Bienestar.
2. San José Lachiguirí con Honestidad, Cercanía y Transparencia.
3. San José Lachiguirí con Seguridad y Justicia.
4. San José Lachiguirí con Crecimiento y Desarrollo Económico.
5. San José Lachiguirí con Infraestructura y Servicios Públicos.

A través de la consulta y la planificación participativa, hemos identificado la situación actual del municipio en cada uno de los ejes, y hemos establecido objetivos, estrategias y líneas de acción para abordar las problemáticas actuales. Además, nuestro plan está alineado con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo cual nos permite enfrentar los desafíos de nuestro municipio de manera integral y multidimensional.

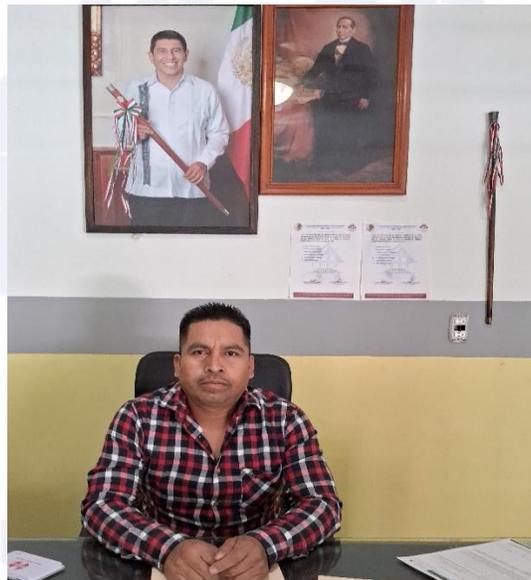
Este Plan Municipal de Desarrollo ha sido desarrollado por un equipo multidisciplinario de especialistas, en conjunto con representantes de agencias municipales, autoridades comunitarias y miembros del H. Ayuntamiento Constitucional. Nos regimos por valores como la honestidad, congruencia, compromiso, sensibilidad social, participación, transparencia, inclusión y responsabilidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Durante la elaboración de este plan, hemos realizado consultas con los representantes clave de la comunidad y hemos escuchado sus necesidades y preocupaciones. Nuestro objetivo principal es abordar las principales necesidades que afectan a nuestro municipio, siguiendo las directrices del Instituto de Planeación para el Bienestar INPLAN Bienestar, la Agenda 2030 y alineándonos con los objetivos y estrategias del PND 2018-2024 y el PED 2022-2028.

Agradezco el apoyo de todos los habitantes de San José Lachiguirí que depositaron su confianza en nosotros. Este documento es un ejemplo del incansable trabajo que realizaremos en coordinación con todos los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, con el objetivo de lograr un municipio transparente, unido y en desarrollo.



C. Pablo Vásquez Antonio.

Presidente Municipal Constitucional

San José Lachiguirí

Periodo 2023 - 2025



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2. Fundamento Legal.

Las normas y leyes que conforman el marco legal o jurídico en el que se sustenta la elaboración del plan de desarrollo son una serie de disposiciones federales y estatales basadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estas leyes están integradas de la siguiente manera:

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115. En la fracción V, establece lo siguiente: los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal.

- a) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

2.2 Ley de Planeación.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos Gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y Municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 20. El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de Gobierno.

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidenta Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine.

2.4 Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 14. La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales;



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Artículo 49. El COPLADE por conducto de su Coordinación General, proporcionará orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión de desarrollo regional, microrregional y municipal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del Municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en Coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades Municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel Municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será a través de la Auditoría Superior del Estado.

2.5 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo 49 Bis. La Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, previsto en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Director General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

2.6 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgreda, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

2.7 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

2.8 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- II. Atender las demandas prioritarias de la Población.
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.
- IV. Asegurar la participación de la Población en las acciones del Gobierno Municipal.
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.
- VIII. En los Municipios con Población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en si (sic) diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas Municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ
MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

3. Misión

Ser un municipio que fomente la igualdad y el bienestar de todos los hogares en nuestra localidad, promoviendo la participación activa de la comunidad. Nos comprometemos a brindar servicios de calidad, priorizando las necesidades de cada ciudadano y trabajando de manera eficiente para superar los desafíos y optimizar el uso de los recursos disponibles.

4. Visión.

Ser un municipio que promueva el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la igualdad de oportunidades y garantizando el acceso a servicios básicos, atención médica, educación de calidad y empleo digno. Estos servicios estarán dirigidos a toda la comunidad, especialmente a aquellos en situación de vulnerabilidad, con el fin de elevar su calidad de vida y bienestar.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5. Planeación para el bienestar y democracia participativa.

En la mesa temática se abordó el proceso electoral del 22 de octubre de 2022 en San José Lachiguirí, donde resultó elegido como presidente municipal. Mi compromiso principal al asumir el cargo es trabajar en colaboración con la comunidad y buscar la igualdad para todos los ciudadanos. Después de asumir el cargo el 1 de enero de 2023, junto con el cabildo, analizamos las necesidades del municipio.

Siguiendo las directrices del Instituto de Planeación para el Bienestar, realizamos una mesa temática el 16 de marzo de 2023, con una participación activa de 57 personas, incluyendo 30 hombres y 27 mujeres. Esta amplia participación nos permitió identificar y abordar diversas problemáticas y necesidades, plasmadas en la Matriz de Riesgos y Problemas. A continuación, se detallan los resultados de las mesas temáticas:

1. En el sector de Seguridad publica quedo como coordinadora la C. Aurora Vásquez Fabián quien tiene el cargo de Síndica municipal.

SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ	FALTA DE CAPACITACIÓN AL CUERPO DE POLICÍAS, PATRULLA EN MAL ESTADO Y LA FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO.
---------------------	---

2. En el sector de medio ambiente quedo como coordinadora la C. Rosalba Vásquez López quien tiene el cargo de Regidora de Ecología.

SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ	LIMPIEZA DE VARIAS CALLES, DESAZOLVE DE LOS POZOS
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ	LIMPIEZA DE CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y AGENCIAS

3. En el sector Salud como coordinador el C. Juan Reyes, quien es el regidor de Salud.

NIZAGOCHÉ	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD NIZAGOCHÉ, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
SANTA MARÍA LACHIVIGOZA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA LACHIVIGOZA, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.

4. En el sector de Educación quedo como coordinador el C. Ananías Fabián López quien tiene el cargo de Regidor de Educación.

SANTA MARÍA LACHIVIGOZA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LÁZARO CÁRDENAS" CON
-------------------------	---



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

	CLAVE:20DPR2093D, EN LA LOCALIDAD DE LACHIVIGOZA, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
SAN JOSÉ LACHIGUIRI	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV0795G EN EL BARRIO TERCERO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.

5. En el sector de obras e infraestructura quedo como coordinador el C. Pablo Vásquez Antonio quien tiene el cargo de Presidente Municipal.

LOCALIDAD	OBRA
SAN JOSÉ LACHIGUIRI	3% GASTOS INDIRECTOS
NUESTRA SEÑORA INMACULADA DE EL JUQUILA CARRIZAL	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
RANCHO NUEVO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD RANCHO NUEVO, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
SANTA MARÍA LACHIVIGOZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LACHIVIGOZA, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
NIZAGOCHÉ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD NIZAGOCHÉ, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
SAN JOSÉ LACHIGUIRI	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO SEGUNDO, EN SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
NUESTRA SEÑORA INMACULADA DE EL JUQUILA CARRIZAL	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, EN SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
RANCHO MIJANGOS	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, EN LA LOCALIDAD DE RANCHO MIJANGOS, EN SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
SAN JOSÉ LACHIGUIRI	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, EN SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
SAN JOSÉ LACHIGUIRI	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, EN SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

NUESTRA SEÑORA INMACULADA DE EL JUQUILA CARRIZAL	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, EN SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
NIZAGOCHE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE NIZAGOCHE, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
RANCHO MIJANGOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA LOCALIDAD DE RANCHO MIJANGOS, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
SANTA MARÍA LACHIVIGOZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA LOCALIDAD DE LACHIVIGOZA, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO SEGUNDO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
NUESTRA SEÑORA INMACULADA DE EL JUQUILA CARRIZAL	AMPLIACIÓN DE CAMINO DEL PANTEÓN A LA AGENCIA EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
NUESTRA SEÑORA INMACULADA DE EL JUQUILA CARRIZAL	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
NUESTRA SEÑORA INMACULADA DE EL JUQUILA CARRIZAL	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL ÁREA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE EL CARRIZAL, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
RANCHO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD RANCHO NUEVO, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
RANCHO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD RANCHO NUEVO, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
RANCHO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD RANCHO NUEVO, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

RANCHO MIJANGOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD RANCHO MIJANGOS, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
RANCHO MIJANGOS	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD RANCHO MIJANGOS, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
SANTA MARÍA LACHIVIGOZA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE LACHIVIGOZA, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
SANTA MARÍA LACHIVIGOZA	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE LACHIVIGOZA, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
SAN JOSÉ LACHIGUIRI	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ
NUESTRA SEÑORA INMACULADA DE JUQUILA DEL CARRIZAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO PRINCIPAL, EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE EL CARRIZAL.
SAN JOSÉ LACHIGUIRI	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL AL BARRIO TERCERO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ
NIZAGOICHE	AMPLIACIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE NIZAGOICHE, SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ
SAN JOSÉ LACHIGUIRI	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CECYTEO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LACHIGUIRI, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LACHIGUIRI
SAN JOSÉ LACHIGUIRI	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LACHIGUIRI, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LACHIGUIRI
SAN JOSÉ LACHIGUIRI	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DEL KM 0+000 AL KM 7+200 EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
SAN JOSÉ LACHIGUIRI	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DEL KM 7+200 AL KM 11+000 EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ.
SAN JOSÉ LACHIGUIRI	DESAZOLVE DE POZOS DE AGUA ENTUBADA.
SAN JOSÉ LACHIGUIRI	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 07 DE OCTUBRE, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LACHIGUIRI, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LACHIGUIRI



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Reunión de la mesa temática 2023

El acta de integración de consejo de desarrollo social municipal y el acta de priorización de obras y acciones 2023, se realizaron el día 16 de marzo del 2023, en las cuales asistieron 15 personas de 15 convocados, de los cuales 9 son hombres y 6 mujeres.

Los proyectos y programas estratégicos que se plasmaron en el acta de Priorización de obras 2023, dicha acta se realizó el 23 de marzo del 2023, en las cuales asistieron 15 personas de 15 convocados, de los cuales 9 son hombres y 6 mujeres, se tiene considerado apoyar a los grupos con mayor vulnerabilidad, y de esta forma garantizar el actuar de un municipio de Bienestar comprometido con el desarrollo económico y social.

Estableceremos una estrecha colaboración con las dependencias federales y estatales para implementar proyectos estratégicos de desarrollo y gestionar inversiones a través de programas sociales clave. Nuestro objetivo es impactar positivamente en diversos sectores de nuestra comunidad y asegurar un progreso equitativo y sostenible. Entre las acciones planificadas se encuentran:

Impulsar la Pensión para el Bienestar de Personas Adultas Mayores para asegurar la inclusión y el bienestar de nuestros adultos mayores.

Fomentar la Producción para el Bienestar mediante iniciativas que fortalezcan la producción local, generando oportunidades económicas y mejorando la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Apoyar la Beca Benito Juárez para el Bienestar de la Educación Básica para garantizar el acceso a la educación básica y contribuir al desarrollo académico de la juventud.

Respaldar la Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad para asegurar la inclusión y el apoyo a personas con discapacidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Participar activamente en el Programa Sembrando Vida para promover prácticas sostenibles, impulsar la agricultura y generar empleo en nuestra comunidad.

Colaborar con el Programa de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras para contribuir al bienestar de las familias y apoyar la conciliación entre el trabajo y la vida familiar.

Nuestra colaboración estratégica tiene como meta principal reducir el rezago en nuestro municipio, trabajando de la mano con las autoridades federales y estatales. Buscamos garantizar una mejor calidad de vida para todos, asegurando que nadie quede rezagado en el proceso de desarrollo. La alineación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2023-2025 con los instrumentos de planificación estatal, nacional y la Agenda 2030 refuerza nuestro compromiso con un enfoque integral y coherente hacia el desarrollo sostenible.

Además, reafirmamos nuestro compromiso de enfrentar desafíos tanto globales como locales, canalizando esfuerzos hacia la realización de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) respaldados por la trascendental "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Reconocemos la conexión intrínseca entre los ODS y los derechos humanos, y promovemos activamente la implementación de políticas públicas que fortalezcan los derechos humanos y den prioridad a las poblaciones más vulnerables. Nos comprometemos a erradicar la pobreza, poner fin a la discriminación y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que limitan el pleno desarrollo de las personas. Además, nos alineamos con los Planes Nacional y Estatal para contribuir al logro de la Agenda 2030 de manera integral y coherente.

Esta alineación estratégica asegura que el PMD 2023-2025 contribuya de manera significativa a la consecución de metas globales, nacionales y estatales en pos del desarrollo sostenible y la equidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028			PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025					
1. POLITICA SOCIAL	PROSPERIDAD	ESTADO DE BIENESTAR	IGUALDAD DE GENERO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO	INTERCULTURALIDAD	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ CON BIENESTAR			
	2. POLITICA Y GOBIERNO	PAZ					GOBIERNO HONESTO	SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE		
ALIANZAS		SEGURIDAD Y JUSTICIA					SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ			
3. ECONOMÍA	PLANETA	CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO					SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO			
	PERSONAS	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.							
							IGUALDAD DE GENERO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO	INTERCULTURALIDAD	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Fuente: Alineación del PMD con la agenda 2030



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

6. Contexto Municipal

6.1. Delimitación y Estructura Territorial.

6.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)

Nuestro municipio de San José Lachiguirí, pertenece a la región Sierra Sur y al distrito de Miahuatlán. El mapa de la República Mexicana indica que se encuentra ubicado Entre los paralelos 16°20' y 16°28' de latitud norte; los meridianos 96°17' y 96°24' de longitud oeste; altitud entre 1 100 y 2 400 m.

6.1.2 Superficie Municipal.

San José Lachiguirí, tiene una superficie, de 77.72 km², que representa el 0.01 de la superficie Estatal.

6.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)

Colinda al norte con San Juan Lachigalla y Santa María Zoquitlán, al sur con San Cristóbal Amatlán y San Francisco Logueche, al oeste con San Luis Amatlán, al este con Santa Catalina Quieri y San José Lachiguirí, estos dos municipios pertenecen al distrito de Yautepec

6.2 Vegetación y Fauna.

6.2.1 Hidrografía.

Cruzan el territorio el río San Pedro Mixtepec y el río San Antonio que pertenece a la cuenca del río Tehuantepec, también arroyo Mijangos y el arroyo del Cántaro.

6.2.2 Flora.

CUADRO 1. Especies de Flora.

Debido a las características del suelo, la vegetación en esta área es limitada. Algunas de las especies que se pueden encontrar son: Mezquite, huizache, mánegales, pochotes, guaje, copal, pájaro bobo, árbol de cuachanalá, cactus, nopales, biznagas, tunillo, agave, buganvilia, flor de cempasúchil, flor de noche buena, azucena, geranios, hierba buena, epazote, hierba mora, quintonil, verdolaga, tepiche, nopal, guaje, cilantro, hierba santa, quelite, pitona, guía de calabaza, ruda, albahaca, chamizo.

Fuente: Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2023.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

6.2.3 Fauna.

El territorio municipal alberga una amplia variedad de vida silvestre, incluyendo mamíferos como el tlacuache, zorra, zorrillo, conejo, armadillo, gato montés, tejón, liebre, y gavilán. También se encuentran aves como los zanates, tortolitas, gaviotas, faisanes, búhos, lechuzas, y una variedad de pájaros cantores como el ceniztonle y la calandria. Además, se pueden encontrar reptiles como la iguana, lagartija, culebra, coralillos y cascabeles. También hay presencia de arañas, moscas, sancudos y mariposas.

Fuente: Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2023.

6.2.4 Uso del Suelo.

Considerando las características del suelo como lo son: arena, arcilla, tierra negra y tierra café. Mientras tanto son aptos para diferentes especies de plantas o cultivos como son: el Maguey espadín, Maíz, Frijol, Garbanzo, Lenteja, Calabaza, Tuna, Pitahaya, Pitaya roja, Trigo y Nopales. El Municipio cuenta con una determinada superficie por el suelo (figura 4), de los cuales se tiene: la agricultura de temporal (63.67%), vegetación inducida (23.98%), Bosque de encino (10.76%).

USO POTENCIAL DE LA TIERRA	AGRÍCOLA	
	Agricultura (59.11%) y zona urbana (4.73%)	
USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN	USO DEL	PECUARIO
	Para la agricultura mecanizada continua (10.13%) Para la agricultura de tracción animal continua (8.99%) Para la agricultura manual estacional (16.87%) No aptas para la agricultura (64.01%) VEGETACIÓN Selva (1.30%), bosque (11.57%) y pastizal inducido (23.29%)	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (10.13%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (15.34%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (9.78%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (7.43%) No aptas para uso pecuario (57.32%)

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



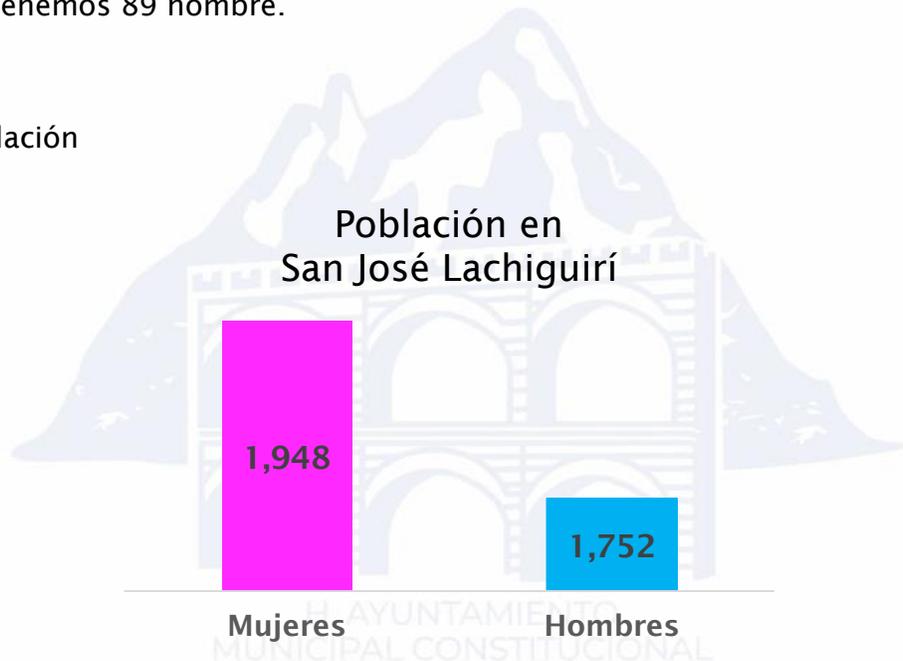
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

6.3 Dinámica Socio Demográfica.

6.3.1. Población.

Es importante mencionar que los resultados que arroja el INEGI. Censo de población y vivienda 2020, la población total del municipio es de 3,700 habitantes de los cuales 1,752 son hombres y 1,948 son mujeres. Lo cual representa menos del 0.1% de la población Estatal. La relación hombre - mujer es 89.9, es decir por cada 100 mujeres que habitan en la población tenemos 89 hombre.

Figura 1. Población



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Según Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio cuenta con las siguientes localidades:

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA
San Isidro Lachivigoza	15	5	10
Portillo el Mezquite	44	23	21
San José Lachiguirí	1,179	625	554
Nizagoche	866	450	416
Rancho Mijangos	245	141	104



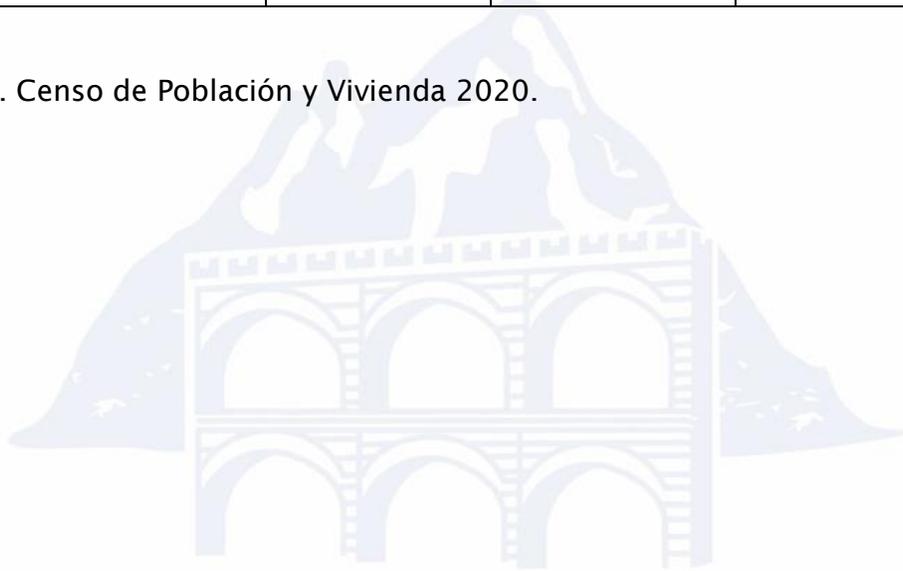
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Nuestra Señora Inmaculada de Juquila el Carrizal	215	107	108
Rancho Nuevo	46	27	19
El Ocote (Cuatle)	48	24	24
Barrio Tercero (Salida del Arroyo)	113	61	52
Santa María Lachivigoza	929	485	444
	3700	1,948	1,752

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ
MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025

Eje I



Con Bienestar



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

7. Ejes Estratégicos.

7.1 EJE I San José Lachiguirí con Bienestar.

7.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social



El combate al rezago social es un tema crucial en nuestro municipio. En esta perspectiva, es importante abordar la pobreza desde diferentes ángulos. Además de considerar la falta de acceso a alimentos y servicios esenciales, también debemos tener en cuenta otros aspectos de la precariedad. Por ejemplo, la falta de acceso a educación de calidad, oportunidades laborales y servicios de salud puede contribuir al rezago social. Es fundamental comprender las múltiples dimensiones de la pobreza para poder implementar estrategias efectivas y abordar de manera integral el rezago social en nuestra comunidad.

Pobreza

En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020 en nuestro municipio, los datos revelan una situación alarmante:

El 42.20% de la población, que representa a 1,414 personas, enfrenta rezago educativo. El 53.52%, equivalente a 1,794 personas, carece de acceso a la seguridad social. El 5.72% de la población, que corresponde a 192 personas, no cuenta con servicios de salud.

Además, el 69.96% de la población vive en viviendas particulares que utilizan combustible para cocinar leña o carbón sin chimenea, lo cual plantea problemas relacionados con la calidad de las viviendas.

En nuestro municipio, el 99.70% de los hogares enfrenta carencias en servicios básicos en la vivienda, lo cual es una situación crítica que requiere atención inmediata.

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en San José Lachiguirí el 97.82% de la población (3,279 personas) vive en condiciones de pobreza. Esta realidad se desglosa en un 45.64% (1,530 personas) en situación de pobreza moderada y un 52.19% (1,749 personas) en situación de pobreza extrema. Además, el 97.82% (3,279 personas) de la población tiene ingresos por debajo de la línea de bienestar, y el 86.74% (2,907 personas) se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Es importante destacar que esta situación afecta especialmente a grupos vulnerables como adultos mayores, mujeres y niños. La existencia de un alto nivel de rezago social en nuestro municipio subraya la urgencia de implementar mejoras significativas que permitan a todas las personas disfrutar de una vida de calidad. Es fundamental dirigir nuestros esfuerzos hacia soluciones concretas y efectivas que aborden esta compleja problemática y mejoren sustancialmente las condiciones de vida en San José Lachiguirí.

Rezago Social

Según los datos proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su anexo estadístico de pobreza municipal 2020, el Municipio de San José Lachiguirí enfrenta desafíos significativos en cuanto a rezago social. Estos desafíos tienen un impacto directo en la calidad de vida de la población y plantean amenazas a la seguridad social de la comunidad en su conjunto.

Acceso limitado a la seguridad social (83.52% de la población):

El acceso limitado a servicios de salud, pensiones y otros beneficios sociales representa una vulnerabilidad significativa para la comunidad. Esto no solo refleja una carencia económica, sino que también supone un riesgo para la salud y el bienestar a largo plazo.

Bajos ingresos (97.82% de la población):

La situación económica precaria de la mayoría de la población implica ingresos insuficientes para cubrir necesidades básicas y afrontar eventualidades médicas y emergencias. Es fundamental abordar la seguridad económica de la población para mejorar su bienestar.

Carencia de servicios básicos de vivienda (99.70% de la población):

La falta de acceso a servicios básicos de vivienda afecta la estabilidad y seguridad de los hogares. Esto no solo se traduce en condiciones de vida precarias, sino que también limita el desarrollo sostenible de la comunidad.

Estos desafíos socioeconómicos destacan la necesidad de enfoques integrales que promuevan el acceso equitativo a la seguridad social, mejoren los ingresos y garanticen servicios básicos para toda la población del municipio. Es importante trabajar en conjunto para superar el rezago social y mejorar la calidad de vida de los habitantes de San José Lachiguirí.

Problemática identificada:

La alta marginación en San José Lachiguirí generando un impacto negativo en la calidad de vida de sus habitantes.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Combate a la pobreza y el rezago social

Objetivo Estratégico:

Disminuir la alta marginación en San José Lachiguirí.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

Fomentar el desarrollo socioeconómico para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Línea de Acción:

1.1.- Promover la capacitación para generar oportunidades de empleo.

1.2.- Impulsar programas de infraestructura básica para mejorar las condiciones de vida.

7.1.2 Alimentación.



En la mesa temática, se destacó la necesidad de mejorar el acceso a los productos básicos para asegurar la alimentación de todos los habitantes de San José Lachiguirí. Se observó que, a pesar de la disponibilidad de productos en el municipio, muchos habitantes compran alimentos a un costo más alto en otros lugares. Se resaltó también el uso del trueque debido a la falta de recursos. Por lo tanto, se está buscando la participación de la comunidad para desarrollar soluciones que fortalezcan la economía local y aseguren un acceso más justo a los alimentos básicos en el municipio.

En cuanto a la producción local de maíz y frijol destinada al autoconsumo, no es suficiente para cubrir las demandas alimentarias de la población. Por esta razón, los habitantes recurren a la tienda Liconsa para abastecerse de productos esenciales. Sin embargo, en ciertos momentos, la tienda local puede tener falta de suministros. Además, en el ámbito gastronómico, la comida típica de la región se destaca por platos como el mole de guajolote y de pollo, barbacoa de chivo horneado, atole de maíz, chocolate, tamales.

Se acordó la necesidad de fortalecer el Comedor Nutricional Comunitario del Desarrollo Integral Familiar (DIF), el cual brinda un apoyo alimentario esencial a niñas, niños y mujeres embarazadas, tenemos beneficiados en el programa de asistencia alimentaria a sujeto vulnerables (DIF) a 46 mujeres y 32 hombres en el municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Tienda Liconsa.

De igual forma tenemos una población de 276 personas beneficiadas por el programa de participación comunitaria para el desarrollo humano con asistencia alimentaria (DIF), de las cuales 185 son mujeres y 91 hombres.

Según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2020), se identificó que un 45.57% que son 1,528 personas de la población total del municipio enfrenta algún grado de carencia en el acceso a alimentos nutritivos y de calidad, lo cual resalta la importancia de este programa.

La disponibilidad de alimentos para los habitantes de San José Lachiguirí se ve limitada debido a las condiciones de los recursos naturales en la región. Los suelos con poca materia orgánica dificultan la producción agrícola y la escasez de agua impide el desarrollo de actividades agropecuarias. Esto representa un desafío en el abastecimiento de alimentos para las familias de la comunidad.

Problemática identificada:

La escasez de recursos naturales en San José Lachiguirí limita la disponibilidad de alimentos para los habitantes.

Alimentación

Objetivo Estratégico:

Garantizar la disponibilidad de alimentos para el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Estrategia:

Asegurar el suministro adecuado de alimentos.

Línea de Acción:

- 1.1.- Implementar prácticas sostenibles de la agricultura.
- 1.2.- Concientizar a la población de la importancia de la conservación de los recursos naturales.

7.1.3 Educación.



En el municipio de San José Lachiguirí, según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se observa un preocupante rezago educativo que afecta al 42.20% de la población, lo que equivale a un total de 1,414 personas. Esta situación se evidencia en las tasas de asistencia escolar en diferentes grupos de edad. El 66.10% de la población de 3 a 5 años, el 96.80% de la población de 6 a 11 años y el 95.0% de la población de 12 a 14 años demuestran un notable compromiso con la educación en esos rangos. Sin embargo, el porcentaje de asistencia escolar disminuye al 23.40% en la población de 15 a 24 años, aunque aún alcanza un 90.4%.

En San José Lachiguirí, contamos con 5 Prescolares, 6 Primarias Generales, 3 Telesecundarias y 1 Cecyteo. Sin embargo, nos preocupa que solo el 23.4% de la población de 15 a 24 años asista a la escuela. Esta cifra resalta la importancia de abordar los desafíos específicos que enfrenta este grupo demográfico en nuestro enfoque educativo. Es relevante mencionar que tenemos a 2,521 personas con escolaridad básica, de las cuales 1,252 son mujeres y 1,269 son hombres.

Sexo	Sin escolaridad	Básica	Media superior	Superior	No especificado	Total
Mujeres	463	1,252	142	26	1	1,884
Hombres	225	1,269	160	20	3	1,677
Total	688	2,521	302	46	4	3,561

Fuente: INEGI a través del Censo de Población y Vivienda 2020

En el municipio de San José Lachiguirí, el nivel promedio de educación es de 5.6. La población en general ha completado la educación primaria y aproximadamente un año de



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

educación secundaria, según los datos proporcionados por el INEGI a través del Censo de Población y Vivienda 2020. Es relevante mencionar que los hombres tienen un promedio de educación de 6.12%, mientras que en las mujeres es de 5.24%.

La educación juega un papel fundamental en el desarrollo de la población. A pesar de que un porcentaje significativo de la población tiene educación básica, también se ha resaltado la necesidad urgente de implementar programas educativos y de capacitación que promuevan la inclusión y faciliten el acceso a la educación, especialmente para aquellos que no especifican su nivel educativo.

Localidad	Población	
	Analfabeta	Rezago Educativo
San Isidro Lachivigoza	6	13
Portillo el Mezquite	9	20
San José Lachiguirí	292	605
Nizagoche	171	337
Rancho Mijangos	59	123
Nuestra Señora Inmaculada de Juquila el Carrizal	30	101
Rancho Nuevo	11	23
El Ocote (Cuatle)	8	14
Barrio Tercero (Salida del Arroyo)	37	60
Santa María Lachivigoza	156	331
Total	779	1,627

Fuente: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/fichasinplan/2023/FT170.pdf>

En el municipio, se ha revelado que 779 personas en el municipio son analfabetas. Esta situación ha resaltado la necesidad urgente de implementar programas dedicados a la alfabetización y educación de adultos, con un enfoque especial en la erradicación del analfabetismo. Es claro que nos enfrentamos a un desafío educativo que afecta a 1,627 ciudadanos, por lo tanto, es crucial centrar una atención más intensiva en esta problemática.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Problemática identificada:

Existe alrededor de 779 personas en el municipio no saben leer ni escribir.

Educación

Objetivo Estratégico:

Garantizar la erradicación del analfabetismo en adultos.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

Fomentar los programas de alfabetización existentes.

Línea de Acción:

- 1.1.- Gestionar la capacitación de los facilitadores de los programas de alfabetización.
- 1.2.- Motivar a las personas analfabetas para aprender a leer y escribir.

7.1.4 Salud



En este contexto, es necesario mejorar y fortalecer los servicios de salud en el municipio de San José Lachiguirí. La mayoría de la población está afiliada al INSABI e IMSS BIENESTAR, por lo que es importante garantizar que estos servicios sean adecuados y accesibles para todos los ciudadanos. Se han tomado medidas específicas para mejorar la atención médica en la comunidad, demostrando nuestro compromiso de encontrar soluciones para un sistema de salud más eficiente y fácil de usar, que responda a las necesidades de nuestra comunidad.

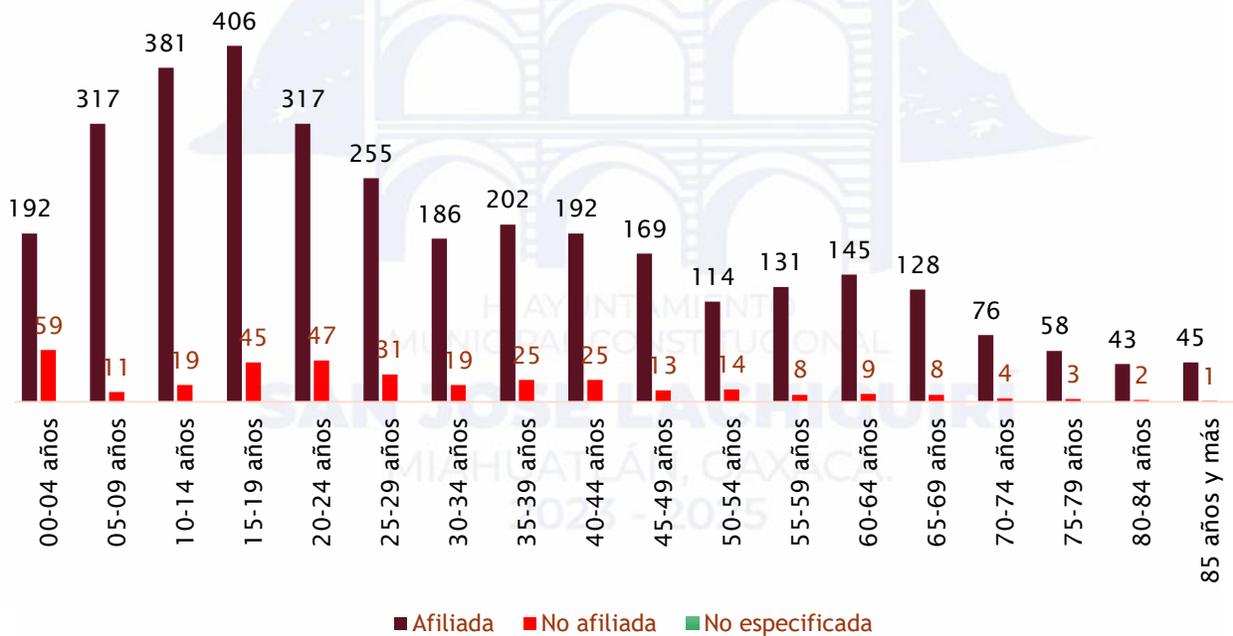
Grupo de edad	Afiliada	No afiliada	No especificada
00-04 años	192	59	0
05-09 años	317	11	0
10-14 años	381	19	0
15-19 años	406	45	0
20-24 años	317	47	0
25-29 años	255	31	0
30-34 años	186	19	0

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

35-39 años	202	25	0
40-44 años	192	25	0
45-49 años	169	13	0
50-54 años	114	14	0
55-59 años	131	8	0
60-64 años	145	9	0
65-69 años	128	8	0
70-74 años	76	4	0
75-79 años	58	3	0
80-84 años	43	2	0
85 años y más	45	1	0
Total	3,357	343	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Población afiliada a servicios de salud



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

La atención médica en nuestro municipio enfrenta un desafío significativo que requiere atención urgente. La infraestructura existente, incluyendo la ambulancia municipal, se encuentra en mal estado y necesita renovación. Sumado a esto, la falta de personal médico, enfermeras y medicamentos ha llevado a una atención médica inadecuada para la población que requiere el servicio. La situación se complica aún más debido a la distancia entre nuestro municipio y la ciudad capital, lo que plantea dificultades, especialmente en casos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

críticos que requieren traslados. A pesar de la expansión de la afiliación a los servicios de salud, más de la mitad de la población aún enfrenta desafíos significativos. Por ello, es crucial implementar mejoras en la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada y evitar pérdidas humanas debido a la atención médica tardía o inadecuada.

La falta de atención médica durante los fines de semana puede poner en peligro a los pacientes que necesitan atención continua. Se mencionaron desafíos específicos, como la escasez de personal médico y la limitación de los días de servicio en el Centro de Salud principal. Este problema se intensifica aún más con la falta de atención en las diversas localidades, dificultando el acceso a la atención sanitaria para aquellos que viven en áreas más alejadas.

En la mesa temática llegamos a la conclusión de que la escasez de servicios médicos obliga a la población a buscar atención en Miahuatlán, lo que dificulta el acceso en situaciones de emergencia. Este escenario conlleva un riesgo significativo para casos como embarazos de alto riesgo, heridas o accidentes, ya que las personas corren el peligro de perder la vida debido a la falta de servicios médicos en la comunidad.

Es crucial abordar y mejorar esta situación en las reuniones para la elaboración del plan municipal de Desarrollo, reconociendo la importancia de fortalecer los servicios de salud en el municipio.



Fachada de la unidad médica de San José Lachiguirí



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Es de vital importancia resaltar la urgente necesidad de mejorar la atención médica en nuestro municipio. Además de renovar la ambulancia municipal, que se encuentra en malas condiciones, debemos abordar los problemas de falta de personal médico, enfermeras y medicamentos. Estos problemas han resultado en una atención médica insuficiente para los ciudadanos. La distancia entre nuestro municipio y la ciudad capital también agrava las dificultades, especialmente en casos críticos donde los traslados son complicados. Aunque se ha expandido la afiliación a los servicios de salud, más de la mitad de la población sigue enfrentando desafíos significativos. Por lo tanto, es imperativo implementar mejoras en la calidad de los servicios de salud para garantizar una atención adecuada y prevenir pérdidas humanas debido a la atención inadecuada o tardía.

La falta de una barda perimetral en los centros de salud de Nizagoche y Santa María Lachivigoza ha generado problemas de inseguridad y robos. Esto ha dejado a la población sin atención médica debido a la falta de equipamiento y mobiliario. Por lo tanto, es necesario abordar la construcción de una barda perimetral en ambos centros de salud para garantizar la seguridad de los pacientes y el personal, así como asegurar la continuidad de los servicios médicos.

Problemática identificada:

No se proporciona un eficiente servicio de salud en el municipio.

Salud

Objetivo Estratégico:

Garantizar un servicio de salud eficiente en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030.

ODS



Estrategia 1:

Mejorar la infraestructura de los centros de salud.

Línea de Acción:

- 1.1.- Construir barda perimetral en el centro de salud de Nizagoche.
- 1.2.- Construir barda perimetral en el centro de salud de Santa María Lachivigoza.
- 1.3.- Proporcionar una infraestructura segura en los espacios medios del municipio.

Estrategia 2:

Proporcionar personal médico en los centros de salud.

Línea de Acción:

- 2.1.- Gestionar personal médico en la Secretaría de Salud.
- 2.2.- Contar con personal médico para los fines de semana para proporcionar un mejor servicio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

7.1.5 Deporte

En San José Lachiguirí, hemos pasado por alto el papel del deporte como un vehículo para la educación y el desarrollo personal. Más allá de los beneficios para la salud y la reducción del sedentarismo, el deporte puede ser una herramienta poderosa para la formación de valores y competencias que son fundamentales para la convivencia y la mejora de la calidad de vida.

El deporte enseña disciplina, resiliencia, trabajo en equipo y respeto por los demás, valores que son transferibles a muchas otras áreas de la vida. Al fomentar la práctica deportiva, podemos cultivar estas habilidades y actitudes en el municipio de San José Lachiguirí, contribuyendo a su desarrollo integral.

Además, el deporte puede ser un catalizador para la inclusión social y la cohesión comunitaria. Ofrece oportunidades para la interacción y el diálogo entre personas de diferentes edades, antecedentes y habilidades, fortaleciendo los lazos comunitarios y fomentando un sentido de pertenencia.

Finalmente, debemos considerar el potencial del deporte como una plataforma para la promoción y el desarrollo turístico de nuestra comunidad. Los eventos deportivos pueden atraer visitantes y generar un impacto económico positivo.

Por lo tanto, es esencial que reevaluemos nuestra visión del deporte y la actividad física. Debemos verlos no solo como una cuestión de salud, sino también como una estrategia para el desarrollo social, educativo y económico. Al incentivar la práctica regular de actividades deportivas, estaremos invirtiendo en el bienestar y la prosperidad de nuestra comunidad.

En consonancia con la tradición de realizar torneos relámpago durante la feria anual, los cuales atraen equipos de diversas regiones, estos eventos no solo enriquecen nuestra celebración, sino que también fomentan la participación comunitaria.

La población de Rancho Nuevo busca superar los desafíos de la inseguridad, drogadicción y malestar social, agravados por la falta de espacios para actividades deportivas. La solución propuesta es la construcción de una cancha pública, que fomentaría hábitos saludables en la juventud y proporcionaría un espacio seguro para el desarrollo comunitario.

Problemática identificada:

No se cuenta con espacios deportivos en localidad de Rancho Nuevo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Deporte

Objetivo Estratégico:

Garantizar espacios deportivos en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

Proporcionar infraestructura deportiva adecuada.

Línea de Acción:

- 1.1.- Proporcionar espacios deportivos apropiados en Rancho Nuevo.
- 1.2.- Realizar torneos deportivos en el municipio.

7.1.6 Cultura y Artes

El tipo de lenguaje que se realiza en esta región es el zapoteco el 100% de la población se comunica a través de ella, podemos decir es el lenguaje principal aparte del español.

Reseña Histórica

El municipio de San José Lachiguirí, adquiere el nombre de San José, en honor al santo venerado por el pueblo y Lachiguirí del zapoteco Lachi: "Llano" y guiriac: "ocote", significando "Llano del Ocote". Actualmente el municipio, pertenece al Distrito Jurídico Administrativo de Miahuatlán, al Estado Libre Soberano de Oaxaca y dentro de esta entidad pertenece a la Región Administrativa: "de la Sierra Sur" y a la Región Cultural-Ambiental, "Sierra Sur". Y está formado por la cabecera Municipal, dos Agencias y tres rancherías.

Valores Humanos.

Los valores humanos, como el respeto a la autoridad y al medio ambiente, la honestidad, la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad y el civismo, son fundamentales para nuestra sociedad. Sin embargo, la falta de adherencia a estos principios, especialmente entre los jóvenes, puede desencadenar problemas como el alcoholismo, la deforestación, la contaminación y la delincuencia menor. Es crucial reforzar la importancia de estos valores para formar una comunidad más fuerte y saludable.

Religión

Se describen los diversos tipos de religión, basándose en información proporcionada por representantes eclesiásticos y autoridades locales. Sin embargo, la diversidad religiosa puede ser más amplia y compleja de lo que sugieren las cifras oficiales. Aunque los talleres participativos indican que el 100% de la población del municipio practica el catolicismo, es

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

importante considerar la posibilidad de creencias personales y prácticas espirituales que pueden no ajustarse a las doctrinas tradicionales.

Figura 2. Imagen del Santo patrón San José Lachiguirí



El Municipio no cuenta con un baile especial. Por lo que en sus fiestas tradicionales está presente la música tradicional como son los sones y chilenas.

Costumbres y Tradiciones

San José se destaca por sus vibrantes celebraciones tradicionales. Dos festividades principales son la de San José, santo patrón de la ciudad, del 17 al 19 de marzo, y la festividad de la Virgen del Rosario, del 5 al 7 de octubre. Ambas festividades tienen una estructura similar, comenzando tres días antes de la fecha oficial. El 17, los eventos arrancan con torneos de básquetbol en la tarde. La calenda, un desfile con canastas de flores, inicia en la tarde y recorre la calle principal de la ciudad. La noche del 18, se celebra una misa en honor al santo patrón, seguida de un espectáculo de fuegos artificiales.

En los talleres participativos, los ciudadanos destacaron su profunda fe católica. Sin embargo, manifestaron su preocupación por el estado del templo de San José Lachiguirí, que ha sufrido daños a causa de temblores pasados. Esta situación ha generado cierta

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

inseguridad entre los feligreses. Por tanto, es crucial invertir recursos en la reparación y fortalecimiento de la estructura del templo, especialmente en su bóveda, para garantizar un espacio de adoración seguro y tranquilo para la comunidad.

Figura 3. Fachada del templo católico de San José Lachiguirí



El templo de San José Lachiguirí, a pesar de ser un valioso tesoro cultural y un testigo histórico, enfrenta un desafío significativo debido a los daños recurrentes en su bóveda causados por temblores. Este problema no solo pone en peligro la integridad estructural de la edificación, sino que también causa inseguridad y preocupación entre los fieles. Esta situación plantea la necesidad de buscar soluciones eficaces para la preservación y restauración de este importante patrimonio histórico y religioso.

Nuestro municipio carece de un espacio cultural dedicado a los jóvenes, un lugar donde puedan participar activamente en la preservación y enriquecimiento de nuestra cultura. Esta falta limita las oportunidades para que los jóvenes se conecten con nuestras tradiciones y herencia cultural. Por ello, es imperativo la construcción de una Casa de la Cultura, un espacio donde los jóvenes puedan aprender, apreciar y contribuir al patrimonio cultural de nuestro municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Problemática identificada:

La infraestructura del templo católico de San José Lachiguirí tiene algunas grietas grandes.

Cultura y artes

Objetivo Estratégico:

Garantizar la conservación del patrimonio cultural del municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS



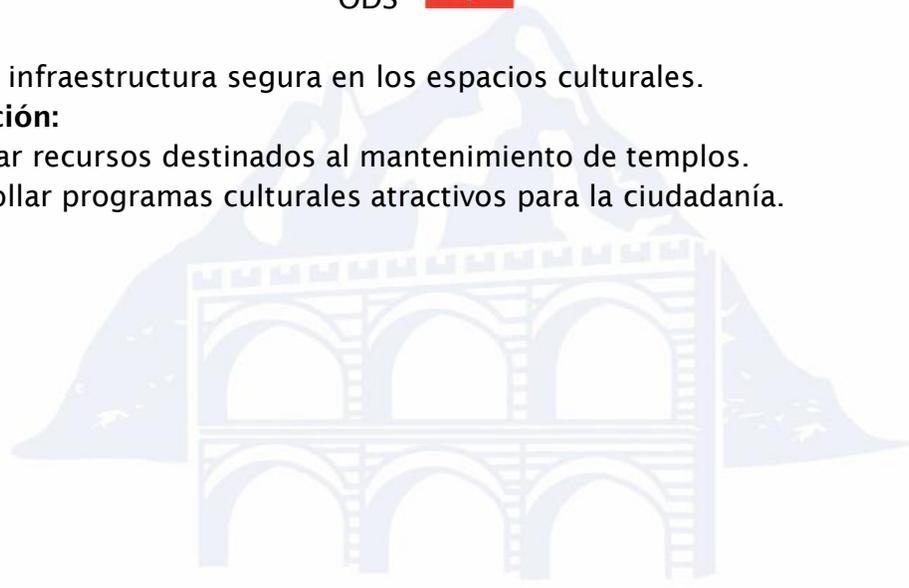
Estrategia:

Proporcionar infraestructura segura en los espacios culturales.

Línea de Acción:

1.1.- Gestionar recursos destinados al mantenimiento de templos.

1.2.- Desarrollar programas culturales atractivos para la ciudadanía.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE I Salud														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Nizagoche	No se proporciona un servicio de salud eficiente en el municipio.	Garantizar un servicio de salud eficiente en el municipio.	Mejorar la infraestructura de los centros de salud.	Construir barda perimetral en el centro de salud de Nizagoche	Construcción de barda perimetral en el centro de salud de Nizagoche..	16.4265	96.3409	Presidente Municipal y Agente Municipal	2023	\$2,198,565.05	Fondo de Infraestructura Social Municipal	50 MI	866	Metros Lineales construidos/50 MI programado*100
Santa María Lachivigoza	No se proporciona un servicio de salud eficiente en el municipio.	Garantizar un servicio de salud eficiente en el municipio.	Mejorar la infraestructura de los centros de salud.	Construir barda perimetral en el centro de salud de Santa María Lachivigoza.	Construcción de barda perimetral en el centro de salud de Santa María Lachivigoza.	16.4152	96.3194	Presidente Municipal y Agente Municipal	2024	\$2,198,565.05	Fondo de Infraestructura Social Municipal	50 MI	929	Metros Lineales construidos/50 MI programado*100

EJE I Deportes														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Rancho Nuevo	No se cuenta con espacios deportivos en la localidad de Rancho Nuevo.	Garantizar espacios deportivos en el municipio.	Proporcionar infraestructura deportiva adecuada.	Proporcionar espacios deportivos apropiados en Rancho Nuevo.	Construcción de cancha pública en la localidad Rancho Nuevo,	16.4405	96.3556	Presidente Municipal y Representante	2023	\$946,110.82	Fondo de Infraestructura Social Municipal	600 M2	46	Metros cuadrados Construidos /600 Metros cuadrados Programados*100



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE I Cultura y artes														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Linea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San José Lachiguirí	La infraestructura del templo católico de San José Lachiguirí tiene algunas grietas grandes.	Garantizar la conservación del patrimonio cultural del municipio	Proporcionar infraestructura segura en los espacios culturales.	Gestiones recursos destinados al mantenimiento de templos.	Restaurar el templo católico del municipio	16.37871	96.33635	Presidente Municipal, cabildo municipal y comité del templo católico	2024	5,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Acción	1,179	Acción construidos/1 acción programado* 100

Eje II



Honesto, Cercano y
Transparente



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

7.2. EJE II. San José Lachiguirí Honesto, cercano y transparente.

7.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.



Se destacó que la corrupción puede manifestarse de múltiples maneras, incluyendo formas más sutiles como el nepotismo o el tráfico de influencias en el gobierno, que pueden ser más complicadas de regular y castigar. Esta problemática se conecta directamente con una falta de ética en los procedimientos y actitudes de los funcionarios públicos hacia la ciudadanía.

En el marco de la reunión del cabildo, se enfatizó la urgencia de erradicar la corrupción en el municipio y se hizo hincapié en el imperativo de fomentar la rendición de cuentas en relación con los recursos asignados.

Estamos plenamente conscientes de que es fundamental tomar acciones decisivas para recuperar la confianza de la ciudadanía, la cual se ha visto dañada por una gestión inadecuada de los recursos. Se hizo énfasis en la necesidad de que la comunidad tenga un conocimiento claro y transparente del uso y asignación de los recursos transferidos a la hacienda municipal.

Como municipio, entendemos la importancia de adoptar acciones concretas para recuperar la confianza de nuestros ciudadanos. Esta confianza se ha visto mermada por una falta de transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos, agravada por una gestión financiera deficiente que ha incrementado los costos de varios proyectos. Valoramos la necesidad de que nuestros ciudadanos estén plenamente informados sobre el destino y uso de los recursos transferidos a la hacienda municipal, abogando por una gestión transparente y rendición de cuentas.

Para combatir la corrupción y promover la transparencia, es obligatorio que los municipios presenten informes trimestrales a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE OAXACA). Estos informes detallan cómo se han utilizado los recursos municipales. Además, los municipios deben asumir la responsabilidad de reportar a nivel federal, enviando informes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). La Secretaría de Bienestar también proporciona una plataforma, la Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS), que registra sistemáticamente los proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales. Como parte de una gestión transparente y responsable, los municipios están obligados a cargar información sobre las obras realizadas cada trimestre en esta plataforma, utilizando recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Problemática identificada:

Existe una gran desconfianza en la ciudadanía en el manejo de los recursos del municipio.

Combate a la corrupción en el servicio público

Objetivo Estratégico:

Disminuir la desconfianza de la ciudadanía al transparentar el manejo de los recursos del municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

Fomentar una cultura de ética en la gestión de los recursos municipales.

Línea de Acción:

- 1.1.- Establecer políticas de transparencia en la administración de recursos.
- 1.2.- Promover la participación ciudadana en la supervisión de proyectos municipales.

7.2.2 Transparencia y rendición de cuentas



La transparencia y rendición de cuentas son elementos fundamentales para la gestión eficaz y la confianza en la administración pública. En el caso de los recursos financieros municipales, una mayor transparencia permite que los ciudadanos comprendan cómo se recogen y utilizan sus impuestos, fomentando así un mayor compromiso y participación ciudadana.

Además, la rendición de cuentas constante es crucial para evaluar la eficacia de la administración municipal. Esto permite a los ciudadanos evaluar el desempeño de las autoridades y sugerir áreas de mejora, lo que puede resultar en una administración más eficiente y efectiva.

La implementación de mecanismos jurídicos e institucionales que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública también es esencial. Estos mecanismos pueden facilitar la participación ciudadana y permitir un mayor control sobre las decisiones que afectan la vida de los ciudadanos. Sin embargo, es importante equilibrar la necesidad de transparencia con la protección de la privacidad y los derechos individuales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En resumen, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos esenciales para mejorar la calidad de la gestión municipal y fortalecer la confianza ciudadana. Al promover estas prácticas, podemos esperar un municipio más eficaz, participativo y consciente de sus responsabilidades y derechos.

Problemática identificada:

No se han presentado informes anuales a la comunidad acerca del manejo de los recursos asignados.

Transparencia y Rendición de cuentas

Objetivo Estratégico:

Garantizar la transparencia del manejo de los recursos con informes anuales a la comunidad.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

Proporcionar mecanismos eficientes para la rendición de cuentas.

Línea de Acción:

- 1.1.- Implementar un sistema de informes anuales detallados.
- 1.2.- Promover la participación de la comunidad en la supervisión de los recursos asignados.

7.2.3 Gobierno Austero.



En nuestra discusión sobre un gobierno austero, enfatizamos que la sostenibilidad financiera es fundamental para la planificación eficiente, la realización de proyectos y la prestación de servicios que impulsen la economía local. La gestión prudente de las finanzas públicas es un pilar para el desarrollo sostenible de la comunidad.

La generación de ingresos juega un papel vital en esta gestión. Los recursos necesarios para las diversas iniciativas y proyectos municipales se obtienen principalmente a través de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones. Estos recursos se asignan estratégicamente para potenciar su impacto en la comunidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Nos centramos en los recursos de los ramos 28 y 33, siendo los del ramo 33 asignados para objetivos concretos con gastos condicionados. Dentro de esta categoría, resaltan el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), ambos administrados directamente por el municipio. Estos fondos son una oportunidad para impulsar el desarrollo de infraestructuras y fortalecer las capacidades del municipio de manera austera y eficiente.

Observamos las cifras detalladas en la tabla siguiente, que ilustra los montos asignados a cada fondo para los años 2021, 2022 y 2023. Estos montos reflejan el compromiso del municipio de invertir estratégicamente y con austeridad en el desarrollo y bienestar de la comunidad, garantizando así un futuro próspero para todos los ciudadanos.

RAMO 28

AÑO	MONTO
2021	5,489,652.00
2022	5,205,815.00
2023	5,735,089.00

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/participacion-municipal>

RAMO 33

AÑO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
2021	14,018,049.00	2,455,913.41
2022	14,900,344.00	2,755,117.26
2023	17,079,355.00	3,311,359.00

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/participacion-municipal>

En un gobierno austero, es crucial entender cómo se manejan los ingresos y egresos municipales. Los ingresos se obtienen a través de diferentes conceptos legales, y cada noviembre, se presenta una propuesta de ley de ingresos al Congreso del Estado. En circunstancias extraordinarias, el municipio puede recurrir a "ingresos extraordinarios" para cubrir gastos imprevistos. El buen manejo de los egresos municipales es igualmente crucial, ya que permite prever recursos y mantener un control estricto de los gastos.

El municipio actualmente no tiene proyectos de obras para el próximo ejercicio fiscal. La información disponible es insuficiente para determinar metas y costos de



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ejecución de dichas obras. Por lo tanto, es necesario desarrollar proyectos de obra para el ejercicio fiscal 2023.

Problemática identificada:

El municipio no cuenta con personal capacitado para darle seguimiento a una buena planificación.

Gobierno Austero

Objetivo Estratégico:

Garantizar la planificación de proyectos de obra en el municipio.
Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

Proporcionar un sistema eficiente de gestión de proyectos.

Línea de Acción:

- 1.1.- Implementar capacitaciones en gestión de proyectos para el personal del municipio.
- 1.2.- Aplicar el 3% para comprobar los recursos de obra.

7.2.4 Trámites y servicios.



San José Lachiguirí ha reconocido la necesidad de fortalecer la autoridad municipal para garantizar una atención equitativa a todos los ciudadanos. En respuesta a esto, el municipio se compromete a implementar políticas públicas eficaces centradas en las necesidades de la población y en la participación ciudadana.

Para lograr un funcionamiento óptimo, es esencial una coordinación efectiva entre instituciones. Por lo tanto, la administración municipal colaborará con las entidades correspondientes para implementar eficazmente los planes y proyectos de la Administración Pública Estatal.

A pesar de los desafíos internos de desorganización y áreas desatendidas debido a la falta de experiencia de los funcionarios públicos, el municipio busca mejorar y



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

optimizar tanto la cabecera municipal como sus agencias a través de estrategias y acciones para un gobierno eficiente.

Aunque el municipio recibe recursos de la federación, se ha reconocido que no son suficientes para cubrir todas las necesidades. Por lo tanto, se realizarán gestiones para obtener recursos adicionales de diferentes dependencias a nivel estatal, federal, público y privado.

Es evidente la necesidad de mejorar la coordinación entre los servidores públicos en nuestro municipio para aumentar la eficiencia y efectividad de las labores municipales. La corrección de esta situación será crucial para el beneficio de todos los ciudadanos.

Problemática identificada:

La falta de coordinación entre los servidores públicos limita la eficiencia de las labores municipales.

Trámites y servicios.

Objetivo Estratégico:

Garantizar la coordinación efectiva entre los servidores públicos para optimizar las labores municipales.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS



Estrategia:

Proporcionar herramientas para mejorar la comunicación entre los servidores públicos

Línea de Acción:

- 1.1.- Implementar programas de capacitación en habilidades de trabajo en equipo.
- 1.2.- Establecer plataformas digitales para facilitar la coordinación entre el cabildo.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE II Gobierno Austero.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	de Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San José Lachiguirí	El municipio no cuenta con personal capacitado para darle seguimiento a una buena planificación	Garantizar la planificación de proyectos de obra en el municipio.	Proporcionar un sistema eficiente de gestión de proyectos.	Aplicar el 3% para comprobar los recursos de obra	3% Gastos Indirectos	16.37871	96.33635	Presidente Municipal y cabildo municipal	2023	512,380.65	Fondo de infraestructura social municipal	1 Gasto	852	Gasto realizados /1 Gasto programados*100

Eje III



Con Seguridad y
Justicia

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

7.3 Eje III. San José Lachiguirí con Seguridad y Justicia

7.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.



El compromiso de la autoridad municipal es esencial para garantizar la seguridad de la población y fomentar un ambiente de tranquilidad y bienestar. Para cumplir con este compromiso, es crucial no solo enfocarse en la respuesta a incidentes, sino también en la prevención del delito. Esto implica un enfoque más amplio que incluye la educación y la participación ciudadana.

La policía municipal, compuesta por 20 topiles, tiene un papel vital en mantener el orden y la seguridad. A pesar de los desafíos, su presencia y su trabajo son esenciales. Es por ello que es necesario invertir en su equipamiento y en su formación. Deberíamos considerar la implementación de programas de formación continua que desarrollen no solo las habilidades físicas de nuestros policías, sino también su capacidad para interactuar de manera efectiva con la comunidad y entender sus necesidades.



Patrulla del municipio de San José Lachiguirí.

Más allá de la fuerza policial, es fundamental que invirtamos en la infraestructura de nuestro municipio. El alumbrado público, por ejemplo, es un aspecto que puede tener un impacto significativo en la seguridad. Al mejorar la iluminación de nuestras calles,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

podemos aumentar la sensación de seguridad, disuadir la actividad delictiva y proteger a nuestros ciudadanos.

Además, debemos considerar la prevención del delito desde una perspectiva más amplia. Esto puede incluir la promoción de programas de educación y concienciación, la colaboración con organizaciones comunitarias y la implementación de iniciativas que fomenten la cohesión social y la participación ciudadana.

En resumen, mientras que la respuesta y la protección son aspectos esenciales de la seguridad ciudadana, la prevención del delito y la promoción de un ambiente seguro y tranquilo requieren una visión más amplia y la participación activa de toda la comunidad.

Problemática identificada:

No se cuenta con programas de seguridad comunitaria en el municipio.

Prevención, protección y seguridad ciudadana

Objetivo Estratégico:

Garantizar la prevención del delito con una seguridad comunitaria.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

Proporcionar un entorno seguro que promueva la colaboración comunitaria.

Línea de Acción:

- 1.1.- Implementar programas de educación para la prevención del delito.
- 1.2.- Fomentar la participación comunitaria en la seguridad del vecindario.

7.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos



La gobernabilidad se refuerza con la participación democrática y la colaboración de diferentes niveles de gobierno. Este proceso de cooperación intergubernamental, con la ayuda de organizaciones civiles y ciudadanos, es crucial para atender las demandas y respuestas del gobierno actual, y en la mejora continua de las características de lo que se considera un buen gobierno.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Sin embargo, el núcleo de una buena gobernabilidad radica en su relación con los derechos humanos. La interpretación adecuada de las disposiciones y el cumplimiento de la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, son la base para construir una sociedad justa y equitativa. Por lo tanto, es de suma importancia que los estados asuman su responsabilidad en prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones a los derechos humanos.

Los derechos humanos son universales y pertenecen a todos, independientemente de cualquier factor de discriminación. Es esencial reconocer que los estados tienen obligaciones y deberes bajo el derecho internacional para respetar, proteger y cumplir los derechos humanos.

Los derechos humanos, en su amplio sentido, incluyen tanto derechos como obligaciones. Estas obligaciones se pueden clasificar en tres categorías: la obligación de respetar, la obligación de proteger y la obligación de cumplir. Estas obligaciones garantizan un entorno donde los derechos humanos sean respetados, protegidos y promovidos de manera efectiva.

Es necesario que los municipios inculquen el respeto por los derechos humanos en todos sus aspectos. Durante un taller para el plan municipal de desarrollo, se observó que muchos participantes solo mencionaban ciertos derechos constitucionales. Sin embargo, los derechos humanos son mucho más amplios y cubren aspectos como la libertad laboral, la elección de carrera, la crianza de hijos, la libre circulación, el derecho a un trabajo con remuneración justa y sin acosos, abusos o amenazas de despido arbitrario, y hasta el derecho al descanso.

Problemática identificada:

Los derechos humanos en el municipio no son difundidos a la ciudadanía.

Gobernabilidad y derechos humanos

Objetivo Estratégico:

Garantizar el respeto de los derechos humanos.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

Informar a la ciudadanía sobre la importancia de los derechos humanos.

Línea de Acción:

- 1.1.- Educar a la población sobre los derechos humanos.
- 1.2.- Promover las violaciones de los derechos humanos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

7.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.



La gestión integral de desastres y protección civil es una cuestión de importancia crítica, especialmente en relación con el agotamiento de los recursos naturales y los impactos del cambio climático. Este tema requiere un enfoque holístico y un compromiso hacia la adaptación y resiliencia.

Como municipio, apoyaremos medidas que promuevan el apoyo socioecológica. Esto involucra reducir la vulnerabilidad de la sociedad ante los eventos climáticos y mitigar los impactos negativos de la actividad humana. Este compromiso se alinea con el consenso de la mesa temática sobre la necesidad de enfrentar este reto.

Implementación del Protocolo de Alerta Rápida de las Naciones Unidas: Nos comprometemos a adoptar el protocolo de las Naciones Unidas para establecer un sistema de alerta temprana. Esta decisión indica nuestro enfoque proactivo, en sintonía con las discusiones sobre la necesidad de sistemas de alerta anticipada eficaces.

Educación sobre Riesgos Climáticos: Reconocemos el papel vital de la educación en la sensibilización sobre los riesgos asociados a los eventos climáticos extremos. La educación es una herramienta poderosa para informar a la población sobre los peligros climáticos y su impacto potencial.

Es esencial que nuestro municipio establezca un comité de protección civil. Este comité será fundamental para actuar de manera eficiente en la prevención y respuesta a contingencias o desastres.

En nuestro municipio, San José Lachiguirí, apuntamos a formar un equipo de protección civil altamente especializado. Su misión será detectar y evaluar posibles amenazas, asegurando una respuesta rápida y efectiva a cualquier contratiempo que pudiera impactar a nuestra comunidad.

Problemática identifica:

No se ha integrado el equipo de protección civil en el municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gestión integral de desastres y protección civil

Objetivo Estratégico:

Garantizar la integración de un equipo de protección civil eficiente.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS



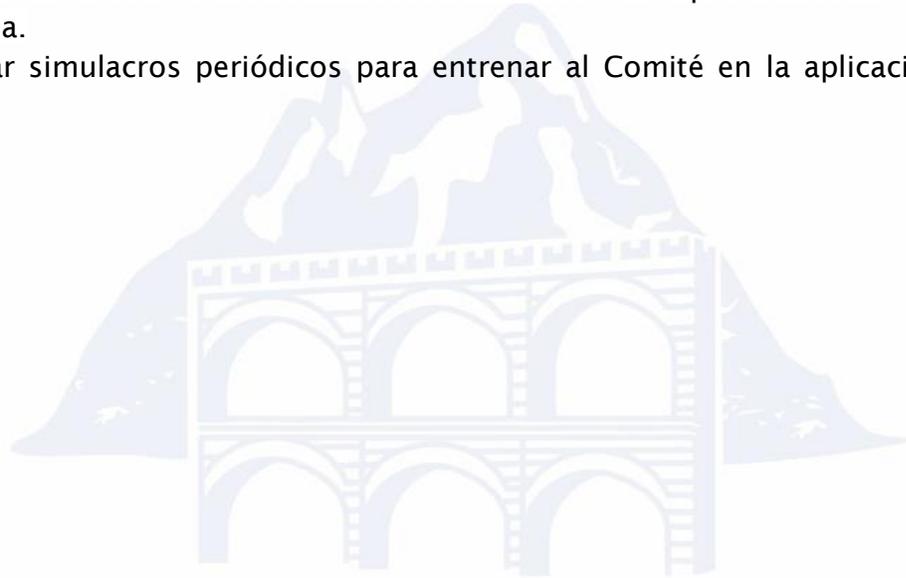
Estrategia:

Fomentar la capacitación continuo del personal de protección civil.

Línea de Acción:

1.1.- Establecer colaboraciones con instituciones educativas para ofrecer capacitación especializada.

1.2.- Realizar simulacros periódicos para entrenar al Comité en la aplicación de los protocolos.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ

MIAHUATLÁN, OAXACA.

2023 - 2025



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE III Gobernabilidad y derechos humanos														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San José Lachiguirí	Los derechos humanos en el municipio no son difundidos a la ciudadanía.	Garantizar el respeto de los derechos humanos.	Informar a la ciudadanía sobre la importancia de los derechos humanos.	Educar a la población sobre los derechos humanos.	Realizar cursos de información de los derechos humanos.	16.389631	96.496673	Presidente Municipal cabildo municipal	y 2024	75,000.00	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal	1 Proyecto	1,179	Proyectos construidos /1 proyecto programado *100

Eje IV



Con Crecimiento y
Desarrollo Económico



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

7.4. Eje IV. San José Lachiguirí con crecimiento y desarrollo económico.

7.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente



En San José Lachiguirí, se realizó un análisis de las actividades económicas, enfocándose en impulsar un crecimiento equitativo y dinámico en nuestra comunidad. El objetivo es integrar la producción local para identificar oportunidades de prosperidad económica.

Se subrayó la importancia de superar los obstáculos que dificultan la producción de bienes y servicios en nuestro municipio, con la intención de mejorar la eficiencia económica y satisfacer las necesidades de la población dentro de la economía local. Los acuerdos establecidos en las mesas temáticas dedicadas al análisis de las actividades económicas muestran un compromiso con un crecimiento y desarrollo sostenibles:

Se acordó realizar un análisis profundo de las actividades económicas en la comunidad, destacando la importancia de entender las dinámicas locales para impulsar un crecimiento sostenible.

Se acordó identificar los obstáculos que limitan la producción de bienes y servicios en la comunidad y afectan la satisfacción de las necesidades de la población. Este acuerdo muestra la voluntad de enfrentar proactivamente los desafíos económicos para mejorar la calidad de vida y promover la inclusión en la economía local.

Estos acuerdos expresan un compromiso conjunto hacia un desarrollo económico que no solo sea dinámico, sino también inclusivo, superando las barreras que limitan el progreso y trabajando hacia soluciones que beneficien a toda la comunidad.

Se destaca la necesidad de centrarse en el Desarrollo Económico Dinámico e Inclusivo a Nivel Local, reconociendo que el progreso debe ser equitativo e incluir a todos los sectores de la población. Este enfoque implica un compromiso activo para fortalecer la producción y facilitar el acceso a bienes y servicios locales, fomentando la participación de todos en el crecimiento económico.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Estos acuerdos demuestran un compromiso conjunto hacia un desarrollo económico que no solo sea dinámico, sino también inclusivo, abordando las barreras que limitan el progreso y trabajando hacia soluciones que beneficien a toda la comunidad.

Centrarse en el Desarrollo Económico Dinámico e Inclusivo a nivel local: Se destaca la importancia de orientar los esfuerzos hacia el desarrollo económico dinámico e inclusivo a nivel comunitario, reconociendo que el progreso debe ser equitativo y abarcar a todos los sectores de la población. Este enfoque implica un compromiso activo para fortalecer la producción y facilitar el acceso a bienes y servicios locales, promoviendo así la participación de todos en el crecimiento económico.

En San José Lachiguirí, nuestra comunidad se distingue por depender en gran medida del sector primario de la actividad económica, a incluir la agricultura, ganadería, caza, pesca y aprovechamiento forestal. Según los datos proporcionados por el INEGI en 2020, se observa una distribución de la población de 12 años y más de la siguiente manera:

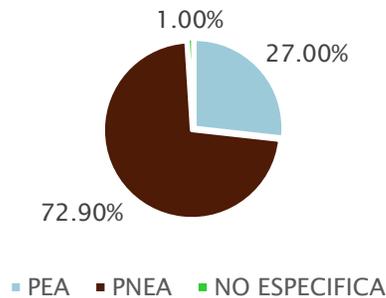
1. El 27.0% de la población económicamente activa comprende a 1,157 habitantes, de los cuales el 60% (501 hombres) y el 40.0% (129 mujeres).
2. El 72.9% de la población no es económicamente activa, 1,295 mujeres y 877 hombres.
3. El 0.1% de la población no está especificada, con un total 1 mujeres y 2 hombres.

Estos datos resaltan la necesidad de impulsar un desarrollo económico diversificado e inclusivo en nuestra comunidad, donde se promueva la participación activa de mujeres y hombres en diversas actividades económicas. Este enfoque busca no solo aumentar la productividad sino también garantizar que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los sectores de la población, contribuyendo así a una comunidad más próspera y equitativa.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA



POBLACIÓN MAYOR DE 12 AÑOS





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Sector Primario

Este documento se centra en la gestión de los recursos naturales como fuente de alimentos y materias primas, que incluye la agricultura, la explotación forestal, la ganadería, la minería y la pesca. Según las estadísticas de INEGI del 2020, 1,207 miembros de nuestra comunidad participan en estas actividades, con una distribución de género de 30.80% mujeres (372) y 69.20% hombres (835). Este análisis subraya la importancia de reconocer y respaldar estos sectores económicos, dada la contribución significativa de ambos sexos.

Resalta la necesidad urgente de incrementar el apoyo a la producción de maíz y frijol, sectores que han sido descuidados en años recientes.

A pesar de los desafíos que enfrentamos, como la escasez de recursos, la falta de conocimientos y las difíciles condiciones ambientales, nuestra comunidad ha optado por adoptar prácticas agrícolas más sostenibles y diversificadas. La agricultura, que es esencial para nuestro sistema de producción familiar, se ha convertido en algo más que solo un medio para producir alimentos; también está impulsando nuestro desarrollo integral.

Sector Secundario

El sector secundario de nuestra economía, que incluye la construcción, la industria manufacturera y la electricidad, gas y agua, es clave para transformar las materias primas en productos terminados. Este sector, caracterizado por la automatización y el uso intensivo de maquinaria, emplea al 76.05% de la población, es decir, a 408 personas, de las cuales 183 son mujeres y 225 hombres. En particular, la minería, las industrias, las manufacturas, la electricidad y el agua representan el 41.04%, con 195 personas, incluyendo 120 mujeres y 75 hombres. Este análisis destaca no solo la relevancia económica de estos sectores, sino también su papel en la promoción de la diversidad de género.

Sector Terciario.

El sector terciario, donde se venden y ofrecen servicios y productos manufacturados, es un pilar fundamental de nuestra economía. Este sector permite el uso de recursos sin poseerlos, un ejemplo son los servicios. Las empresas dedicadas al comercio minorista, como farmacias, tiendas de víveres, papelerías, etc., comprenden el 26.53% de este sector. Esto incluye a 67 mujeres (18.06%) y 71 hombres (8.47%). Hemos notado que el 0.78% de las personas no especifican a qué sector pertenecen. Este dato subraya la relevancia de entender las dinámicas del sector terciario y la participación de nuestra comunidad en variadas actividades comerciales y de servicios. Sin embargo, el sector que más ingresos genera es el primario, abarcando

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

la agricultura, ganadería, pesca, y más. Este sector constituye el 48.32% de los ingresos totales, contando con 657 personas, 120 mujeres y 537 hombres. Es crucial apoyar al sector primario para preservar la productividad y el bienestar de los ciudadanos, demostrando así, la necesidad de una economía equilibrada y diversa.

Problemática identificada:

No se cuenta con apoyo económico para el sector primario para el bienestar de la comunidad.

Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Objetivo Estratégico:

Garantizar el apoyo económico para el sector primario

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

Impulsar el fortalecimiento de actividades agrícolas.

Línea de Acción:

- 1.1.- Incrementar la inversión en el sector primario.
- 1.2.- Gestionar la obtención de recursos materiales para los agricultores.

7.4.2 Empleo.



El empleo es un pilar para el desarrollo de las sociedades, incluyendo en el estado de Oaxaca, donde hemos observado una dinámica laboral compleja. En lugar de solo enfocarnos en la cuarta parte de la población empleada con salarios bajos, es esencial reconocer la diversidad de la población no económicamente activa, que incluye estudiantes, amas de casa, jubilados, personas con discapacidades y otras.

En San José Lachiguirí, la baja remuneración es un problema, pero también es relevante considerar el 72.9% de la población que no está económicamente activa. Es relevante observar cómo se distribuye esta categoría: 20.0% son estudiantes, 51.7% se dedican a las tareas domésticas, 1.2% son jubilados, 2.6% tienen limitaciones que les impiden trabajar y 24.5% se dedican a otras actividades no económicas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Estos datos nos invitan a mirar más allá de los salarios bajos y explorar soluciones que puedan integrar a esta población no económicamente activa al mercado laboral. También podríamos buscar estrategias para mejorar la calidad de vida y garantizar una remuneración adecuada para todos. En lugar de solo centrarnos en la creación de empleos, podría ser beneficioso fomentar la formación y la educación para una mayor diversidad de roles laborales y oportunidades económicas.

Problemática identificada:

En el municipio se carece de una igualdad de oportunidades.

Empleo

Objetivo Estratégico:

Disminuir la desigualdad de oportunidades en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

Fomentar la equidad a través de políticas de igualdad de oportunidades.

Línea de Acción:

- 1.1.- Generar empleos igualitarios en la comunidad.
- 1.2.- Apoyar a las personas a comenzar un negocio en grupo en el municipio.

7.4.3 Fomento Agroalimentario y desarrollo rural.



En San José Lachiguirí, el fomento agroalimentario y el desarrollo rural representan un pilar fundamental para la seguridad y la soberanía alimentaria de la comunidad. La producción local de alimentos, a través de cultivos como el maíz y el frijol, es esencial no solo para garantizar la alimentación de las familias, sino también para impulsar la economía local y promover la sostenibilidad.

Además de fortalecer la cadena de suministro local, se están explorando nuevas estrategias para mejorar la eficiencia de la producción y distribución de alimentos. Esto incluye la creación de conexiones directas con los productores locales de frutas de temporada, como guayabas, naranjas, nísperos, plátanos y limones, reduciendo la intermediación y garantizando ingresos más justos para los agricultores.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Sin embargo, la producción local de alimentos no es suficiente para satisfacer todas las necesidades de la comunidad. Por lo tanto, se está buscando diversificar las fuentes de abastecimiento de alimentos, incluyendo la adquisición de productos básicos de la tienda LICONSA, tiendas privadas y la ciudad cercana de Miahuatlán.

Es crucial que abordemos la escasez de alimentos que se experimenta en el municipio. Esta situación afecta a toda la comunidad, incluyendo tanto a la población infantil como a los adultos. Es esencial que busquemos soluciones para garantizar un suministro adecuado de alimentos para todos los habitantes del municipio, incluyendo la posibilidad de establecer alianzas con municipios cercanos para adquirir alimentos.

En el municipio de San José Lachiguirí, reconocemos la importancia de la autonomía local y la sostenibilidad ambiental. Por lo tanto, nuestro enfoque en el fomento agroalimentario y el desarrollo rural no solo busca mejorar la eficiencia de la cadena de suministro, sino también promover prácticas agrícolas sostenibles y equitativas. Al hacerlo, contribuimos al crecimiento integral y sostenible de nuestra comunidad.

Problemática identificada:

No existe una producción de alimentos básicos en el municipio.

Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

Objetivo Estratégico:

Garantizar la producción de alimentos básicos en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

Proporcionar apoyo continuo al sector agrícola.

Línea de Acción:

- 1.1.- Implementar capacitaciones en técnicas de cultivo agrícola para los campesinos.
- 1.2.- Gestionar programas de financiamiento para los agricultores..



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE IV Fomento agroalimentario y desarrollo rural														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San José Lachiguirí	No existe una producción de alimentos básicos en el municipio.	Garantizar la producción de alimentos básicos en el municipio.	Proporcionar apoyo continuo al sector agrícola.	Implementar capacitaciones en técnicas de cultivo agrícola para los campesinos.	Gestionar programas de capacitación para agricultores.	16.389631	96.496673	Presidente Municipal, cabildo municipal y agricultores	2024	75,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Acción	480	Acción construidos/1 acción programa do*100

Eje V



Con Infraestructura y
Servicios Públicos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

7.5 Eje V. San José Lachiguirí con Infraestructura y Servicios Públicos

7.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles



La infraestructura no sólo se limita a la construcción física, sino que también se extiende a la creación de una red de servicios que garantiza un futuro sostenible. En lugar de centrarse sólo en la construcción de edificios y carreteras, una visión holística de la infraestructura puede incluir también la digitalización, la energía renovable y las infraestructuras verdes. Al escuchar a nuestra comunidad y anticiparnos a sus necesidades futuras, estamos comprometidos en construir una infraestructura que no sólo sea segura y confiable, sino que también esté alineada con los objetivos de desarrollo sostenible y mejore la calidad de vida de nuestros ciudadanos.



Fachada del Palacio municipal de San José Lachiguirí

Estamos comprometidos con la inversión en una infraestructura sólida que abarca desde sistemas de transporte de alta eficiencia hasta modernas redes de servicios públicos. Esta visión a largo plazo asegura no solo la durabilidad de nuestras infraestructuras, sino que también establece un fundamento para un desarrollo urbano equitativo y sostenible. Nuestro objetivo es fomentar un entorno donde la infraestructura impulse el bienestar social y sea la fuerza impulsora del progreso continuo de nuestra comunidad.

De acuerdo a los datos del censo de población y vivienda de INEGI 2020, tenemos coberturas extensas en áreas clave: el 89.93% de agua entubada, 64.19% de sistema de drenaje y 97.99% de suministro de energía eléctrica en las viviendas. Además, contamos con servicios médicos disponibles en el centro de salud. En términos de



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

educación, tenemos una variedad de instituciones, incluyendo 4 jardines de niños, 6 escuelas primarias, 1 secundaria técnica y 2 telesecundarias.

En la reunión temática, se subrayó la importancia de dirigir nuestra infraestructura municipal hacia la sostenibilidad. Nuestras actuales infraestructuras plantean retos debido a su antigüedad, lo que destaca la necesidad de renovación y mantenimiento, como en el caso de las tuberías de agua. La pandemia ha dejado aulas vacías, destacando la oportunidad de adaptar estos espacios para futuros usos.

Entre las soluciones presentadas, destacan la rehabilitación de infraestructuras deterioradas y la expansión de la infraestructura mediante la implementación de proyectos que impacten positivamente en la calidad de vida de las familias. Esta visión integral de mejora de las estructuras busca solventar problemas actuales y sentar las bases para una comunidad próspera.

Las áreas de mejora incluyen:

Sistema de Agua: Renovación de la tubería para asegurar un suministro de agua saludable y sostenible.

Infraestructura Educativa: Reacondicionamiento de aulas escolares para usos futuros, adaptándolas a las nuevas dinámicas post-pandemia.

Rehabilitación General: Mejora de las infraestructuras existentes para garantizar su eficiencia energética y durabilidad.

Ampliación de Infraestructura: Implementación de obras nuevas que sean sostenibles y que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Este método también enfatiza la necesidad de buenas infraestructuras y condiciones de vida en la localidad. La rápida urbanización y el clima extremo pueden afectar la vida de la gente. Si no hay infraestructura adecuada, puede ser difícil hacer las actividades diarias y sociales, y puede ser malo para la salud cuando hace mucho calor. Por eso, es muy importante mejorar la infraestructura y las condiciones de vida en la localidad de una manera sostenible para garantizar el bienestar de su gente.

Problemática identificada:

No se cuenta con suficiente infraestructura en el municipio, para lograr satisfacer sus necesidades.

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo Estratégico:

Garantizar la ampliación de la infraestructura en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Estrategia:

Mejorar la infraestructura que se tienen en el municipio.

Línea de Acción:

- 1.1.- Identificar las áreas de infraestructura más necesitadas.
- 1.2.- Gestionar recursos para ampliar la infraestructura que se requiere.

7.5.2 Caminos y carreteras



En San José Lachiguirí se encuentra ubicado a 37.7 kilómetros de la cabecera distrital, cuenta con una infraestructura vial que incluye kilómetros de carretera pavimentada. Aunque la mayoría de las vías está un poco deteriorada, hay un tramo de aproximadamente 6 kilómetros que ya no es carretera aún es de terracería y conecta con la cabecera municipal. Además, todas las rutas que llevan a las agencias municipales son de terracería, lo cual presenta desafíos debido a las condiciones climáticas y los deslizamientos de tierra que ocurren con frecuencia. Es crucial tomar medidas para mejorar estas rutas y garantizar una conectividad efectiva y segura para la población y visitantes del área.



Carretera en mal estado hacia San José Lachiguirí.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La falta de alcantarillas en nuestra comunidad ha sido un problema persistente, especialmente visible durante la temporada de lluvias, cuando las calles se inundan y el tránsito se vuelve arduo debido al lodo. Este es un problema que requiere una solución rápida y efectiva.

Por otro lado, la carretera que une Miahuatlán con las diferentes agencias requiere un mantenimiento urgente. Su estado actual es preocupante y representa un desafío para aquellos que la usan a diario. Proponemos la construcción de muros de contención, vados y alcantarillado como parte de un plan integral para mejorar la infraestructura vial y garantizar el acceso incluso en temporada de lluvias. Esto evitará el aislamiento de nuestras comunidades y mejorará la vida de nuestros habitantes.

Es esencial reconocer el valor de tener alcantarillas y un pavimento adecuado en nuestras carreteras. Estas no son solo medidas para prevenir daños mayores durante las lluvias, sino también para garantizar la seguridad de todos los que usan estas vías.

En conclusión, es crucial que nos enfoquemos en solucionar la falta de alcantarillas en nuestras calles y asegurar el mantenimiento de nuestras carreteras. La construcción de muros de contención, vados y alcantarillado son medidas vitales para solucionar estos problemas y mejorar la calidad de vida en nuestra comunidad.

Desafíos de Transporte en Zonas Rurales:

En lugar de centrarse en los problemas, podríamos destacar las potenciales soluciones para el transporte y las condiciones de las calles en la comunidad. Se reconoce que las camionetas actuales tienen limitaciones, especialmente en las áreas rurales y durante la semana. Sin embargo, esto presenta una oportunidad para explorar nuevas opciones de transporte que sean más accesibles y frecuentes. Estas podrían incluir la introducción de nuevos servicios de transporte público o la implementación de un sistema de vehículos compartidos en la comunidad.

Existen camionetas de servicio mixto en buen estado, lo que significa que tenemos los recursos para proporcionar un transporte seguro y cómodo. A pesar de que el costo del pasaje es accesible, se podría considerar la implementación de tarifas ajustadas en función de la distancia o el destino para garantizar la equidad para todos los pasajeros.

A raíz de los foros temáticos, parece que hay un fuerte deseo de mejorar las condiciones de las calles. Esto podría abordarse a través de un enfoque comunitario, donde la población y las autoridades locales trabajen juntos para identificar las áreas problemáticas y desarrollar planes de mejora. Esto podría incluir la reparación de



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

calles, la mejora de la señalización vial y la introducción de medidas de seguridad adicionales para proteger a los más vulnerables, como los niños y los ancianos.

Existen desafíos en cuanto a la movilidad y las condiciones de las calles en nuestra comunidad, también existen oportunidades para desarrollar soluciones efectivas y accesibles que mejoren la calidad de vida para todos.

En Rancho Nuevo, existe también el riesgo de un posible derrumbe, causado por factores climatológicos y sismos. Esta situación podría llevar al aplastamiento de la población o la pérdida de vidas humanas. Para prevenir estos posibles desastres, se sugiere la construcción de un muro de contención.

En el Barrio Tercero (Salida del Arroyo), el camino de acceso a la población se encuentra en mal estado debido a los factores climatológicos. Esto puede llevar a accidentes viales y a situaciones de incomunicación. Para resolver este problema, es necesario el revestimiento del camino.

En San José Lachiguirí, los habitantes enfrentan problemas de aislamiento, ya que la falta de caminos adecuados les impide comunicarse con otras comunidades. Esta situación también representa un grave riesgo en caso de desastres naturales debido a la desatención. La solución para este problema sería la construcción de caminos adecuados.

En Nizagoche, el camino que conduce a la población es peligroso. No está acondicionado adecuadamente para el tránsito de vehículos, lo que provoca accidentes y representa una amenaza para la seguridad de los peatones. Para remediar la situación, se sugiere la ampliación del camino.

En Rancho Mijangos, las calles de la población están en malas condiciones para el tránsito peatonal y vehicular, principalmente debido a factores climatológicos. Esto puede causar accidentes, atascamientos de vehículos y genera inconformidad entre los habitantes. La construcción de pavimentación podría solucionar este problema.

Además, en Rancho Mijangos, el camino de acceso a la población está en mal estado, también por factores climatológicos. Esto provoca accidentes y puede llevar a la incomunicación. La solución a esto sería el revestimiento del camino.

En Santa María Lachivigoza, el camino de acceso a la población se encuentra en mal estado debido a factores climatológicos. Esto puede causar accidentes viales e incomunicación. La solución a este problema sería el revestimiento del camino.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Además, en Santa María Lachivigoza, los pobladores tienen problemas para comunicarse con otras comunidades debido a la falta de caminos. Esto puede causar incomunicación y desatención en caso de desastres naturales. La solución a esto sería la construcción de caminos.

En Nuestra Señora Inmaculada de Juquila el Carrizal, las calles de la población están en malas condiciones para el tránsito peatonal y vehicular, debido a factores climatológicos. Esto puede causar accidentes, atascamientos de vehículos y provoca inconformidad entre los habitantes. La construcción de pavimento podría solucionar este problema.

Además, en Nuestra Señora Inmaculada de Juquila el Carrizal, el camino al panteón es peligroso debido a que no cuenta con las medidas adecuadas para transitar en vehículo. Esto puede causar accidentes e inseguridad para los peatones. La ampliación del camino sería una solución a este problema.

También, en Nuestra Señora Inmaculada de Juquila el Carrizal, los pobladores tienen dificultades para comunicarse con otras comunidades debido a la falta de caminos. Esto puede causar incomunicación y desatención en caso de desastres naturales. La apertura de nuevos caminos sería una solución a este problema.

En Nuestra Señora Inmaculada de Juquila el Carrizal, existe un riesgo de derrumbe en la población debido a factores climatológicos y sismos. Esto puede causar aplastamiento de la población o pérdidas humanas. La construcción de un muro de contención sería una solución a este problema.

En Rancho Nuevo, las calles de la población están en malas condiciones para el tránsito peatonal y vehicular, debido a factores climatológicos. Esto puede causar accidentes, atascamientos de vehículos y provoca inconformidad entre los habitantes. La construcción de pavimento podría solucionar este problema.

En Rancho Nuevo, existe un riesgo de derrumbe en la población debido a factores climatológicos y sismos. Esto puede causar aplastamiento de la población o pérdidas humanas. La construcción de un muro de contención sería una solución a este problema.

En el Barrio Tercero (Salida del Arroyo), el camino de acceso a la población se encuentra en mal estado debido a factores climatológicos. Esto puede causar accidentes viales e incomunicación. La solución a este problema sería el revestimiento del camino.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Problemática identificada:

Las calles de San José Lachiguirí se encuentran en mal estado, lo que genera un difícil transitar en la época de lluvia

Caminos y carreteras

Objetivo Estratégico:

Garantizar la movilidad en San José Lachiguirí.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

Proporcionar mejoras en las calles de San José Lachiguirí.

Línea de Acción:

- 1.1.- Construir caminos en el municipio.
- 1.2.- Construir la pavimentación de diferentes calles del municipio.
- 1.3.- Construir muros de contención.
- 1.4.- Realizar la rehabilitación de los diferentes caminos del municipio.

7.5.3 Vivienda



La evidente necesidad de mejorar las condiciones de vivienda en nuestra comunidad es una prioridad. El acceso a viviendas dignas y con servicios básicos es fundamental para garantizar una vida de calidad para todos nuestros habitantes. La gestión eficaz de los recursos del ramo 33 fondo III, proporcionados por la federación, es crucial para lograr este objetivo y debe orientarse hacia la mejora de viviendas y servicios para las 1,092 familias en San José Lachiguirí.

Los datos del informe anual del Censo de Población y Vivienda del INEGI en 2020 muestran que el 95.19% de las viviendas en nuestro municipio carecen de acceso a servicios básicos. Esta situación, que afecta a un total de 3,575 personas, nos insta a mejorar estas condiciones, garantizando un acceso adecuado a los servicios básicos para todos.

Los aspectos más evidentes de rezago en las viviendas incluyen pisos de tierra en el 7.88% de las viviendas, falta de drenaje en el 35.81%, falta de luz eléctrica en el 2.01% y falta de acceso a agua entubada en el interior de la vivienda en el 10.07%. Estos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

porcentajes representan áreas claras de mejora para aumentar el bienestar de nuestros habitantes.

Por lo tanto, debemos implementar medidas que aborden estos desafíos de manera efectiva, lo que permitirá mejorar las condiciones de vida y garantizar una mayor calidad de vida para todos los habitantes de San José Lachiguirí.

Enfrentar los desafíos de la vivienda en nuestra comunidad implica mucho más que solo mejorar las estructuras físicas de las viviendas. De hecho, también significa trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas que viven dentro de ellas. Invertir en "mejoras de vivienda" puede tomar varias formas diferentes. Por ejemplo, podría implicar ofrecer programas de educación y formación para los habitantes. Estos programas podrían proporcionarles las habilidades y el conocimiento necesarios para mantener y mejorar sus propios hogares, promoviendo así la autosuficiencia y el empoderamiento individual.

Además, mejorar la vivienda también puede incluir la implementación de programas comunitarios que se centren en el mejoramiento de las áreas comunes. Estos programas pueden trabajar para fomentar un sentido de pertenencia y orgullo dentro de la comunidad, alentando a los habitantes a cuidar y valorar su entorno.

El concepto de "mejorar la vivienda" es un concepto integral y completo. No solo se trata de hacer reparaciones y renovaciones físicas, sino también de fortalecer los lazos comunitarios, promover la cohesión social y trabajar para mejorar el bienestar general de todos los habitantes. Al hacerlo, podemos ayudar a crear una comunidad más fuerte, más unida y más beneficios para todos.

En San José Lachiguirí: Existen viviendas que carecen de energía eléctrica debido a la falta de infraestructura. Esto limita la realización de actividades cotidianas y aumenta la inseguridad y la delincuencia, incluyendo robos y asaltos. Se propone la construcción de una red de distribución de energía eléctrica.

En Nizagoche: Algunas viviendas no disponen de energía eléctrica debido a la falta de infraestructura. Esto dificulta la realización de actividades diarias y conlleva inseguridad y delincuencia, como robos y asaltos. Se sugiere la ampliación de la red de distribución de energía eléctrica.

En Rancho Mijangos: Existen viviendas sin energía eléctrica debido a la falta de infraestructura. Esto limita las actividades cotidianas y genera inseguridad y delincuencia, incluyendo robos y asaltos. Es necesario ampliar la red de distribución de energía eléctrica.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En Santa María Lachivigoza: Algunas viviendas carecen de energía eléctrica por falta de infraestructura. Esto limita las actividades diarias y promueve la inseguridad y delincuencia, como robos y asaltos. Se va a ampliar la red de distribución de energía eléctrica.

En Nuestra Señora Inmaculada de Juquila el Carrizal: Existen viviendas que no disponen de energía eléctrica debido a la falta de infraestructura. Esto limita las actividades cotidianas y potencia la inseguridad y delincuencia, como robos y asaltos. Se requiere ampliar la red de distribución de energía eléctrica.

Problemática identificada:

La falta de infraestructura eléctrica en las viviendas limita las actividades cotidianas.

Vivienda

Objetivo Estratégico:

Garantizar acceso a infraestructura eléctrica en todas las viviendas.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

Proporcionar soluciones de electrificación en las viviendas

Línea de Acción:

- 1.1.- Ampliar la red de energía eléctrica en el municipio.
- 1.2.- Promover la adopción de soluciones de energía renovable en las viviendas.

7.5.4 Agua y saneamiento



Las características del municipio, discutidas en nuestra mesa redonda, representan retos significativos para proveer servicios básicos. Por otro lado, se mencionó cómo factores como el cambio climático, la contaminación y la mala gestión de microcuencas, incluyendo la deforestación y cambio de uso del suelo, afectan la disponibilidad natural de agua. Estos problemas impactan directamente la prestación de servicios vitales para la comunidad. La cuestión del agua potable y el sistema de drenaje y alcantarillado en nuestro municipio es crucial, especialmente al considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Estos desafíos deben ser



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

abordados en nuestro plan de desarrollo, con el propósito de progresar hacia un futuro sostenible.

Agua entubada

De acuerdo con las estadísticas más recientes publicadas por el INEGI en 2020, solo el 52.57% de las viviendas en nuestro municipio de San José Lachiguirí están equipadas con servicio de agua entubada. Esto significa que, de las 894 viviendas existentes, solo 470 disponen de este servicio esencial. Este dato es preocupante y nos impulsa a tomar medidas para expandir el suministro de agua entubada a nuestras viviendas y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

En nuestro municipio, enfrentamos un problema significativo con el suministro de agua, principalmente debido a la falta de fuentes naturales de agua. No contamos con nacimientos de agua suficientes para satisfacer las necesidades de nuestra población y, para empeorar las cosas, los estudios han demostrado que el agua que tenemos disponible tiene plomo, lo que plantea problemas de salud serios.

Actualmente, para suplir nuestras necesidades de agua, dependemos en gran medida del municipio vecino de Santa Catalina Quieri. Este municipio suministra agua a nuestra cabecera municipal. Por otro lado, la agencia de Santa María Lachivigoza obtiene su suministro de agua de San Pedro Mártir Quechapa. Esta es una situación insostenible y estamos comprometidos en buscar soluciones a largo plazo para garantizar un suministro de agua seguro y confiable para todos nuestros ciudadanos.

San José Lachiguirí: Muchos ciudadanos no tienen acceso a agua potable debido a la falta de infraestructura de agua. Esto lleva a las personas a consumir agua no segura, aumentando el riesgo de enfermedades. requieren Ampliar la red de agua entubada.

Nizagoche: Al igual que en San José Lachiguirí, la población carece de acceso a agua potable por la falta de infraestructura de agua. Necesitan Ampliar la red de agua entubada.

Santa María Lachivigoza: Un número significativo de habitantes no tiene agua potable en sus hogares debido a la falta de red de agua. Esto puede llevar a la población a consumir agua no segura. Solicitan Ampliar la red de agua entubada.

Nuestra Señora Inmaculada de Juquila el Carrizal: La falta de infraestructura de agua lleva a muchos ciudadanos a no tener agua potable en sus hogares. El consumo de agua no segura puede aumentar el riesgo de enfermedades. Se requiere Ampliar la red de agua entubada.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Rancho Nuevo: Al igual que en las otras localidades, muchas personas carecen de acceso a agua potable debido a la falta de infraestructura de agua. Es necesario Ampliar la red de agua entubada.

Drenaje y Alcantarillado

En nuestro municipio, contamos con 894 viviendas, pero desafortunadamente, 690 de ellas, que representan el 77.18%, no disponen de un sistema de drenaje adecuado, recurriendo al uso de fosas sépticas o letrinas. De acuerdo con la Agenda 2030, es esencial enfrentar este desafío y fomentar el desarrollo sostenible.

Durante nuestra gestión, nos comprometemos en atender las necesidades insatisfechas referentes al acceso a agua potable y al sistema de drenaje en nuestro municipio. Nuestro objetivo es reducir estas carencias para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, en lo que respecta a saneamiento y acceso a agua potable. En nuestra comunidad, enfrentamos problemas que afectan la calidad de vida. La falta de agua potable es uno de los más graves. Un sistema inadecuado imposibilita que muchos tengan acceso a agua limpia y segura, lo que no solo representa una dificultad cotidiana, sino también un riesgo para la salud.

Esto resulta en que algunos ciudadanos improvisan un espacio para realizar sus necesidades al aire libre, situación que es incómoda, insalubre y aumenta el riesgo de enfermedades, además de contaminar nuestro entorno.

En San José Lachiguirí, la localidad carece de una red de desalojo de aguas residuales debido a la falta de infraestructura, lo que provoca brotes de plagas y enfermedades en la población. Es necesario construir una red de alcantarillado.

En Rancho Mijangos, la localidad también carece de una red de desalojo de aguas residuales debido a la falta de infraestructura. Esto resulta en brotes de plagas y enfermedades en la población. Se necesita construir una red de alcantarillado.

En Nuestra Señora Inmaculada de Juquila el Carrizal, algunas viviendas no disponen de espacios adecuados para sus necesidades fisiológicas (letrinas en mal estado), lo que genera focos de infección y/o enfermedades en las familias. Se gestionará la construcción de sanitarios.

En Nuestra Señora Inmaculada de Juquila el Carrizal, la localidad no dispone de una red que desaloje las aguas residuales por falta de infraestructura, lo que provoca brotes de plagas y enfermedades en la población. Se requiere la construcción de una red de alcantarillado.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Problemática identificada:

La falta de infraestructuras sanitarias, así como el acceso a agua entubada, las viviendas carecen de los servicios básicos.

Agua y Saneamiento

Objetivo Estratégico:

Garantizar el acceso a servicios básicos en todas las viviendas.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia 1:

Proporcionar infraestructura de agua entubada para todas las viviendas.

Línea de Acción:

- 1.1.- Ampliar la infraestructura de la red de agua entubada en el municipio.
- 1.2.- Promover la captación de agua de manera eficiente en el municipio.

Estrategia 2:

Proporcionar infraestructura de alcantarillado para todas las viviendas.

Línea de Acción:

- 2.1.- Ampliar la infraestructura de alcantarillado en el municipio.
- 2.2.- Educar a las familias sobre la importancia del uso correcto del alcantarillado.

7.5.5 Infraestructura Educativa



En la reunión de la mesa temática, se discutió la importancia vital de la educación como una herramienta fundamental para el desarrollo y el progreso de las nuevas generaciones. Durante este encuentro, se puso de relieve el papel crucial que juega la garantía de una educación de calidad en el municipio para formar ciudadanos informados y capacitados. Se subrayó, además, la importancia esencial de contar con espacios educativos que no solo sean seguros, sino también confiables, donde los jóvenes puedan aprender y crecer en un entorno saludable y propicio. En el marco de la reunión, también se presentó un informe exhaustivo y detallado sobre las escuelas existentes en el municipio de San José Lachiguirí. Este informe proporcionaba datos precisos y actualizados sobre la infraestructura educativa, brindando una visión clara



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

del estado actual de las instituciones educativas y permitiendo una mejor planificación para el futuro.

NIVEL	CCT	ESCUELA	LOCALIDAD
PREESCOLAR	20DCC0182D	NIÑOS HEROES	NIZAGOCHE
PREESCOLAR	20DCC0723I	GENERAL EMILIANO ZAPATA	SAN JOSE LACHIGUIRI
PREESCOLAR	20DCC1113O	BELISARIO DOMINGUEZ	SANTA MARÍA LACHIVIGOZA
PREESCOLAR	20DCC1114N	LAZARO CARDENAS	RANCHO MIJANGOS
PREESCOLAR	20DCC2445K	BENITO JUAREZ	EL CARRIZAL
PRIMARIA	20DPB0508X	MELCHOR OCAMPO	SAN JOSE LACHIGUIRI
PRIMARIA	20DPB0918Z	LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO	NIZAGOCHE
PRIMARIA	20DPB1176E	PRESIDENTE JUAREZ	RANCHO MIJANGOS
PRIMARIA	20DPB1758J	JOSE VASCONCELOS	EL CARRIZAL
PRIMARIA	20DPB2362G	BENITO JUAREZ GARCIA	RANCHO NUEVO
PRIMARIA	20DPR2093D	LAZARO CARDENAS	SANTA MARÍA LACHIVIGOZA
SECUNDARIA	20DTV0795G	TELESECUNDARIA	SAN JOSE LACHIGUIRI
SECUNDARIA	20DTV0616E	TELESECUNDARIA	SANTA MARÍA LACHIVIGOZA
SECUNDARIA	20DTV0873U	TELESECUNDARIA	NIZAGOCHE
CECYTEO	20DETC0039F	CECYTEO	SAN JOSE LACHIGUIRI

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Durante la reunión de la mesa temática, se resaltó la importancia de la educación como una herramienta fundamental que permite a las nuevas generaciones desarrollar sus habilidades y contribuir al desarrollo del país, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En nuestro municipio, es sumamente importante garantizar una educación de calidad que beneficie a las familias y promueva el bienestar de la comunidad, asegurando espacios seguros y confiables en los centros educativos. Es relevante mencionar que, durante los talleres de planificación para la elaboración del plan de desarrollo municipal y el foro temático, la población expresó dos necesidades principales en el ámbito educativo. Debido a las condiciones climáticas recientes, los estudiantes requieren contar con un espacio adecuado para llevar a cabo sus actividades culturales y físicas. Por lo tanto, solicitan la construcción de techos en las áreas abiertas de las escuelas con este propósito en mente.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

A continuación, mencionaremos las problemáticas que existen en el municipio en el sector educativo, se describen.

Los alumnos sufren de insolación severa al participar en actividades culturales y deportivas. Esto causa enfermedades en los niños y descontento entre los padres. Por lo tanto, es necesario la Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria” Lázaro Cárdenas” Con Clave:20DPR2093D, En La Localidad de Lachivigoza, San José Lachiguirí.

En San José Lachiguirí hemos notado un aumento en los incidentes de vandalismo y robos en la telesecundaria, debido a la falta de una cerca perimetral. Los estudiantes pierden clases debido a la falta de equipamiento y mobiliario adecuado. Es necesario considerar la construcción de una barda perimetral.

Problemática identificada:

Los alumnos de San José Lachiguirí enfrentan riesgos de salud por insolación, así como problemas de seguridad, por la falta de infraestructura adecuada en las escuelas.

Infraestructura educativa

Objetivo Estratégico:

Garantizar un ambiente escolar confiable para los alumnos de San José Lachiguirí.
Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

Proporcionar infraestructura educativa de manera segura.

Línea de Acción:

- 1.1.- Construir una cerca perimetral alrededor de la escuela.
- 1.2.- Construir techado en los diferentes centros educativos del municipio.
- 1.3.- Implementar un sistema de vigilancia en la escuela.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE V Caminos y carreteras														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Nuestra Señora Inmaculada de Juquila el Carrizal	Las calles de San José Lachiguirí se encuentran en mal estado, lo que genera un difícil transitar en la época de lluvia	Garantizar la movilidad en San José Lachiguirí.	Proporcionar mejoras en las calles de San José Lachiguirí.	Construir muros de contención.	Construcción de muro de contención en el área de la agencia municipal de El Carrizal.	16.4151	96.3624	Presidente Municipal y Representante	2024	\$2,198,565.05	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 Obra	215	Abra construidos /1 obra programado *100
Rancho Nuevo	Las calles de San José Lachiguirí se encuentran en mal estado, lo que genera un difícil transitar en la época de lluvia	Garantizar la movilidad en San José Lachiguirí.	Proporcionar mejoras en las calles de San José Lachiguirí.	Construir la pavimentación de diferentes calles del municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle de acceso principal, en la localidad Rancho Nuevo.	16.4407	96.3554	Presidente Municipal y Representante	2024	\$2,180,643.71	Fondo de Infraestructura Social Municipal	200 MI	46	Metros Lineales construidos /200 MI programado *100
San José Lachiguirí	Las calles de San José Lachiguirí se encuentran en mal estado, lo que genera un difícil transitar en la época de lluvia	Garantizar la movilidad en San José Lachiguirí.	Proporcionar mejoras en las calles de San José Lachiguirí.	Construir la pavimentación de diferentes calles del municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 20 de noviembre, en la localidad de San José Lachiguirí.	16.3775	96.3342	Presidente Municipal y cabildo municipal	2024	\$2,276,340.15	Otras Fuentes de Financiamiento	150 MI	1,179	Metros Lineales construidos /150 MI programado *100
Rancho Nuevo	Las calles de San José Lachiguirí se encuentran en mal estado, lo que genera un difícil transitar en la época de lluvia	Garantizar la movilidad en San José Lachiguirí.	Proporcionar mejoras en las calles de San José Lachiguirí.	Construir la pavimentación de diferentes calles del municipio.	Construcción de muro de contención en la localidad Rancho Nuevo.	16.441	96.3556	Presidente Municipal y Representante	2025	\$2,198,565.05	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 Obra	46	Abra construidos /1 obra programado *100



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Rancho Mijangos	Las calles de San José Lachiguirí se encuentran en mal estado, lo que genera un difícil transitar en la época de lluvia	Garantizar la movilidad en San José Lachiguirí.	Proporcionar mejoras en las calles de San José Lachiguirí.	Construir la pavimentación de diferentes calles del municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle principal, en la localidad Rancho Mijangos.	16.394	96.3505	Presidente Municipal y Representante	2023	\$1,334,313.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	100 MI	245	Metros Lineales construidos /100 MI programados*100
Rancho Mijangos	Las calles de San José Lachiguirí se encuentran en mal estado, lo que genera un difícil transitar en la época de lluvia	Garantizar la movilidad en San José Lachiguirí.	Proporcionar mejoras en las calles de San José Lachiguirí.	Realizar la rehabilitación de los diferentes caminos del municipio.	Rehabilitación de camino de acceso a la localidad Rancho Mijangos	16.394	96.3505	Presidente Municipal y Representante	2025	\$1,250,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 Km	245	Kilómetros Construidos /1 Kilómetro Programados*100
Santa María Lachivigoza	Las calles de San José Lachiguirí se encuentran en mal estado, lo que genera un difícil transitar en la época de lluvia	Garantizar la movilidad en San José Lachiguirí.	Proporcionar mejoras en las calles de San José Lachiguirí.	Construir caminos en el municipio.	Construcción de camino de acceso a la localidad de Lachivigoza.	16.4056	96.3333	Presidente Municipal y Agente Municipal	2025	\$2,800,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2 Km	929	Kilómetros Construidos /2 Kilómetros Programados*100
Santa María Lachivigoza	Las calles de San José Lachiguirí se encuentran en mal estado, lo que genera un difícil transitar en la época de lluvia	Garantizar la movilidad en San José Lachiguirí.	Proporcionar mejoras en las calles de San José Lachiguirí.	Realizar la rehabilitación de los diferentes caminos del municipio.	Rehabilitación de camino en la localidad de Lachivigoza.	16.4056	96.3333	Presidente Municipal y Agente Municipal	2025	\$2,500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2 Km	929	Kilómetros Construidos /2 Kilómetros Programados*100



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

San José Lachiguirí	Las calles de San José Lachiguirí se encuentran en mal estado, lo que genera un difícil transitar en la época de lluvia	Garantizar la movilidad en San José Lachiguirí.	Proporcionar mejoras en las calles de San José Lachiguirí.	Construir la pavimentación de diferentes calles del municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 5 de mayo, en la localidad de San José Lachiguirí	16.3819	96.3363	Presidente Municipal y cabildo municipal	2023	\$2,276,340.15	Fondo de Infraestructura Social Municipal	150 MI	1,179	Metros Lineales construidos /150 MI programados *100
Nuestra Señora Inmaculada de Juquila el Carrizal	Las calles de San José Lachiguirí se encuentran en mal estado, lo que genera un difícil transitar en la época de lluvia	Garantizar la movilidad en San José Lachiguirí.	Proporcionar mejoras en las calles de San José Lachiguirí.	Construir la pavimentación de diferentes calles del municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle de acceso principal, en la agencia municipal de el Carrizal.	16.413	96.3611	Presidente Municipal y cabildo municipal	2023	\$1,248,736.96	Fondo de Infraestructura Social Municipal	100 MI	215	Metros Lineales construidos /100 MI programados *100
San José Lachiguirí	Las calles de San José Lachiguirí se encuentran en mal estado, lo que genera un difícil transitar en la época de lluvia	Garantizar la movilidad en San José Lachiguirí.	Proporcionar mejoras en las calles de San José Lachiguirí.	Realizar la rehabilitación de los diferentes caminos del municipio.	Rehabilitación de camino de acceso principal al barrio tercero, en la localidad de San José Lachiguirí	16.3721	96.3472	Presidente Municipal y cabildo municipal	2023	\$3,558,630.12	Fondo de Infraestructura Social Municipal	3 Km	1,179	Kilómetros Construidos /3 Kilómetros Programados *100
Nizagoche	Las calles de San José Lachiguirí se encuentran en mal estado, lo que genera un difícil transitar en la época de lluvia	Garantizar la movilidad en San José Lachiguirí.	Proporcionar mejoras en las calles de San José Lachiguirí.	Construir caminos en el municipio.	Ampliación de camino en la localidad de Nizagoche.	16.4247	96.3355	Presidente Municipal y Agente Municipal	2024	\$1,250,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 Km	866	Kilómetros Construidos /1 Kilómetro Programados *100



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

San José Lachiguirí	Las calles de San José Lachiguirí se encuentran en mal estado, lo que genera un difícil transitar en la época de lluvia	Garantizar la movilidad en San José Lachiguirí.	Proporcionar mejoras en las calles de San José Lachiguirí.	Construir caminos en el municipio.	Construcción de camino del km 0+000 al km 7+200 en la localidad de San José Lachiguirí	16.389	96.3558	Presidente Municipal y cabildo municipal	2024	\$9,200,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	7.2 Km	1,179	Kilómetros Construidos /7.2 Kilómetros Programados*100
---------------------	---	---	--	------------------------------------	--	--------	---------	--	------	----------------	---------------------------------	--------	-------	--

EJE V Vivienda														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Localidad
Nuestra Señora Inmaculada de Juquila el Carrizal	La falta de infraestructura eléctrica en las viviendas limita las actividades cotidianas	Garantizar acceso a infraestructura eléctrica en todas las viviendas.	Proporcionar soluciones de electrificación en las viviendas	Ampliar la red de energía eléctrica en el municipio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, en la localidad de el Carrizal.	16.4188	96.3632	Presidente Municipal y cabildo municipal	2025	\$850,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	10 Postes	215	Postes construidos /10 Postes programado *100
Nizagoche	La falta de infraestructura eléctrica en las viviendas limita las actividades cotidianas	Garantizar acceso a infraestructura eléctrica en todas las viviendas.	Proporcionar soluciones de electrificación en las viviendas	Ampliar la red de energía eléctrica en el municipio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Nizagoche.	16.4254	96.3376	Presidente Municipal y Agente Municipal	2024	\$850,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	10 Postes	866	Postes construidos /10 Postes programado *100
Rancho Mijangos	La falta de infraestructura eléctrica en las viviendas limita las actividades cotidianas	Garantizar acceso a infraestructura eléctrica en todas las viviendas.	Proporcionar soluciones de electrificación en las viviendas	Ampliar la red de energía eléctrica en el municipio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, en la localidad de Rancho Mijangos.	16.3925	96.3473	Presidente Municipal y Representante	2024	\$850,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	10 Postes	245	Postes construidos /10 Postes programado *100



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Santa María Lachivigoza	La falta de infraestructura eléctrica en las viviendas limita las actividades cotidianas	Garantizar acceso a infraestructura eléctrica en todas las viviendas.	Proporcionar soluciones de electrificación en las viviendas	Ampliar la red de energía eléctrica en el municipio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, en la localidad de Santa María Lachivigoza,	16.4119	96.3217	Presidente Municipal y Agente Municipal	2024	\$850,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	10 Postes	929	Postes construidos /10 Postes programado *100
San José Lachiguirí	La falta de infraestructura eléctrica en las viviendas limita las actividades cotidianas	Garantizar acceso a infraestructura eléctrica en todas las viviendas.	Proporcionar soluciones de electrificación en las viviendas	Ampliar la red de energía eléctrica en el municipio.	Construcción de la red de distribución de energía eléctrica en el barrio segundo, en la localidad de San José Lachiguirí	16.3925	96.3473	Presidente Municipal y regidor de obras	2024	\$1,275,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	15 Postes	1,179	Postes construidos /15 Postes programado *100
Nuestra Señora Inmaculada de Juquila el Carrizal	La falta de infraestructura eléctrica en las viviendas limita las actividades cotidianas	Garantizar acceso a infraestructura eléctrica en todas las viviendas.	Proporcionar soluciones de electrificación en las viviendas	Ampliar la red de energía eléctrica en el municipio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, en la localidad de el Carrizal	16.4188	96.3632	Presidente Municipal y regidor de obras	2025	\$850,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	10 Postes	215	Postes construidos /10 Postes programado *100

EJE V Agua y Saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Localidad
Nuestra Señora Inmaculada de Juquila el Carrizal	La falta de infraestructuras sanitarias, así como el acceso a agua entubada, las viviendas carecen de los servicios básicos.	Garantizar el acceso a servicios básicos en todas las viviendas.	Proporcionar infraestructura de agua entubada para todas las viviendas.	Ampliar la infraestructura de la red de agua entubada en el municipio.	Ampliación de la red de n la localidad de el Carrizal.	16.4188	96.3632	Presidente Municipal y regidor de obras	2024	\$680,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	200 MI	215	Metros Lineales construidos /200 MI programado *100



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Rancho Nuevo	La falta de infraestructuras sanitarias, así como el acceso a agua entubada, las viviendas carecen de los servicios básicos.	Garantizar el acceso a servicios básicos en todas las viviendas.	Proporcionar infraestructura de agua entubada para todas las viviendas.	Ampliar la infraestructura de la red de agua entubada en el municipio.	Ampliación de la red de agua entubada en la localidad Rancho Nuevo.	16.4378	96.3561	Presidente Municipal y Representante	2024	\$680,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	200 MI	46	Metros Lineales construidos /200 MI programado *100
Santa María Lachivigoza	La falta de infraestructuras sanitarias, así como el acceso a agua entubada, las viviendas carecen de los servicios básicos.	Garantizar el acceso a servicios básicos en todas las viviendas.	Proporcionar infraestructura de agua entubada para todas las viviendas.	Ampliar la infraestructura de la red de agua entubada en el municipio.	ampliación de la red de agua entubada en la localidad Santa María Lachivigoza.	16.4321	96.3355	Presidente Municipal y Agente Municipal	2024	\$500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	150 MI	929	Metros Lineales construidos /150 MI programado *100
Nizagoche	La falta de infraestructuras sanitarias, así como el acceso a agua entubada, las viviendas carecen de los servicios básicos.	Garantizar el acceso a servicios básicos en todas las viviendas.	Proporcionar infraestructura de agua entubada para todas las viviendas.	Ampliar la infraestructura de la red de agua entubada en el municipio.	Ampliación de la red de agua entubada en la localidad Nizagoche.	16.426	96.3407	Presidente Municipal y Agente Municipal	2024	\$680,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	200 MI	866	Metros Lineales construidos /200 MI programado *100
San José Lachiguirí	La falta de infraestructuras sanitarias, así como el acceso a agua entubada, las viviendas carecen de los servicios básicos.	Garantizar el acceso a servicios básicos en todas las viviendas.	Proporcionar infraestructura de agua entubada para todas las viviendas.	Ampliar la infraestructura de la red de agua entubada en el municipio.	Ampliación de la red de agua entubada en el barrio segundo, en San José Lachiguirí.	16.3789	96.3374	Presidente Municipal y Representante de barrio	2025	\$680,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	200 MI	1,179	Metros Lineales construidos /200 MI programado *100



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Nuestra Señora Inmaculada de Juquila el Carrizal	La falta de infraestructuras sanitarias, así como el acceso a agua entubada, las viviendas carecen de los servicios básicos.	Garantizar el acceso a servicios básicos en todas las viviendas.	Proporcionar a infraestructura de alcantarillado para todas las viviendas.	Ampliar la infraestructura de alcantarillado en el municipio.	Construcción de la red de alcantarillado, en la localidad de el Carrizal.	16.421	96.3616	Presidente Municipal y cabildo municipal	2024	\$900,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	250 MI	215	Metros Lineales construidos /250 MI programado *100
Rancho Mijangos	La falta de infraestructuras sanitarias, así como el acceso a agua entubada, las viviendas carecen de los servicios básicos.	Garantizar el acceso a servicios básicos en todas las viviendas.	Proporcionar a infraestructura de alcantarillado para todas las viviendas.	Ampliar la infraestructura de alcantarillado en el municipio.	Construcción de la red de alcantarillado, en la localidad de Rancho Mijangos.	16.3968	96.3469	Presidente Municipal y Representante	2025	\$500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	150 MI	245	Metros Lineales construidos /150 MI programado *100
San José Lachiguirí	La falta de infraestructuras sanitarias, así como el acceso a agua entubada, las viviendas carecen de los servicios básicos.	Garantizar el acceso a servicios básicos en todas las viviendas.	Proporcionar a infraestructura de alcantarillado para todas las viviendas.	Ampliar la infraestructura de alcantarillado en el municipio.	Construcción de la red de alcantarillado, en San José Lachiguirí.	16.3777	96.3363	Presidente Municipal y cabildo municipal	2024	\$750,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	200 MI	1,179	Metros Lineales construidos /200 MI programa do*100
Nuestra Señora Inmaculada de Juquila el Carrizal	La falta de infraestructuras sanitarias, así como el acceso a agua entubada, las viviendas carecen de los servicios básicos.	Garantizar el acceso a servicios básicos en todas las viviendas.	Proporcionar a infraestructura de agua entubada para todas las viviendas.	Ampliar la infraestructura de la red de agua entubada en el municipio.	Ampliación de la red de agua entubada en la localidad de el Carrizal.	16.4188	96.3632	Presidente Municipal y cabildo municipal	2024	\$680,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	200 MI	215	Metros Lineales construidos /200 MI programado *100



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE V Infraestructura educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	de Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Localidad
Santa María Lachivigoza	Los alumnos de San José Lachiguirí enfrentan riesgos de salud por insolación, así como problemas de seguridad, por la falta de infraestructura adecuada en las escuelas.	Garantizar un ambiente escolar confiable para los alumnos de San José Lachiguirí.	Proporcionar infraestructura educativa de manera segura	Construir techado en los diferentes centros educativos del municipio.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Lázaro Cárdenas" Con Clave:20dpr2093 d, En La Localidad de Santa María Lachivigoza, San José Lachiguirí.	16.4162	96.3198	Presidente Municipal, Agente Municipal y comité de la escuela	2023	\$2,502,180.26	Fondo de Infraestructura Social Municipal	600 M2	929	Metros cuadrados Construidos /600 Metros cuadrados Programados*100
San José Lachiguirí	Los alumnos de San José Lachiguirí enfrentan riesgos de salud por insolación, así como problemas de seguridad, por la falta de infraestructura adecuada en las escuelas.	Garantizar un ambiente escolar confiable para los alumnos de San José Lachiguirí.	Proporcionar infraestructura educativa de manera segura	Construir una cerca perimetral alrededor de la escuela.	Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria con clave: 20DTV0795G En el Barrio Tercero, en la Localidad de San José Lachiguirí.	16.3789	96.3453	Presidente Municipal y cabildo municipal	2024	\$2,198,565.05	Fondo de Infraestructura Social Municipal	50 MI	1,179	Metros Lineales construidos /50 MI programados*100

Ejes



Transversales



8. Ejes Transversales

Nuestra orientación se basa en la integración social, destacando la relevancia de la paridad de género, el crecimiento sostenible, la adaptación al cambio climático, la diversidad cultural y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Estos pilares se han definido como las estrategias esenciales en la elaboración del Plan Municipal, en consonancia con los objetivos trazados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

- ❖ Igualdad de Género
- ❖ Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
- ❖ Interculturalidad
- ❖ Niñas, Niños y Adolescentes.

8.1 Igualdad de Género.



En el taller temático, se subrayó la urgencia de promover la igualdad de género para nivelar derechos, responsabilidades y oportunidades entre hombres y mujeres. Se destacó que tal igualdad no debería estar sujeta al género asignado al nacer, resaltando el desafío de rectificar las desigualdades históricas que las mujeres han enfrentado en la esfera política y laboral, a través de la equidad de género. Al concluir el taller, acordamos que la equidad debería aplicarse por igual en todos los dominios, no solo en términos de género. Es esencial recalcar que la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres señala: "La igualdad de género no significa tratar a hombres y mujeres de forma idéntica, sino garantizar que el acceso a oportunidades y derechos no esté condicionado por el sexo". La igualdad de oportunidades debe traducirse directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres. Sin embargo, es importante resaltar que la problemática de género ha ocupado un lugar prominente en la agenda internacional durante años, ya que las mujeres y las niñas sufren discriminación y violencia simplemente por ser mujeres en todo el mundo.

Aspecto demográfico

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, proporcionados por el INEGI, muestran que en San José Lachiguirí viven 3,700 personas, siendo 1,948 mujeres y



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1,752 hombres. Esta distribución, con un 52.6% de mujeres y un 47.4% de hombres, destaca la importancia de tener políticas inclusivas que consideren la equidad de género. Sin embargo, a pesar de los avances, es evidente que todavía hay desafíos para alcanzar la igualdad completa, especialmente para las mujeres en San José Lachiguirí. Durante las mesas temáticas, se recalcó la necesidad de que las mujeres denuncien cualquier forma de violencia, especialmente la sexual, que a menudo proviene de sus parejas. Se observó que estos incidentes suelen ser más comunes cuando las mujeres no cumplen con las expectativas de sus esposos, aunque la mayoría de las veces no se denuncian. También se destacó la falta de un organismo municipal dedicado a apoyar a las mujeres y realizar acciones para fortalecer su empoderamiento, en particular a aquellas que han sido víctimas de violencia. En respuesta a esta necesidad, nos comprometemos a crear un organismo para las mujeres en nuestro municipio, con el objetivo de fomentar su inclusión y participación a través de iniciativas que ayuden a reducir el rezago social que afecta a las mujeres de manera más significativa en la actualidad.

Desarrollo económico

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de las 2,981 personas mayores de 12 años, 1,363 son mujeres y 1,618 son hombres. Sorprendentemente, solo el 27.0% (806 personas) pertenece a la fuerza laboral, distribuida entre 60.00% de hombres (484) y 40.00% de mujeres (322). El 72.9% restante (2,172 personas) mujeres 1,295 y hombres 877 está inactivo económicamente, y hay un pequeño 0.1% sin especificar (3 personas). Este panorama sugiere la necesidad de explorar las posibles barreras que impiden a la mayoría participar en la economía y buscar soluciones para fomentar su inclusión.

Participación política.

Aunque la participación de las mujeres en cargos de elección popular ha sido limitada, se observa un cambio positivo y creciente en la democracia y en la sociedad en general. Los esfuerzos de las mujeres para lograr la libre expresión de la sexualidad, la elección de la maternidad o soltería, una distribución equitativa de las tareas domésticas y el derecho a manifestarse contra el maltrato, son ejemplos de los avances que se han logrado en las últimas décadas. Este cambio demuestra la importancia de que las mujeres tengan una voz activa en la toma de decisiones sobre cuestiones cruciales para sus familias y la sociedad en su conjunto.

Durante una reciente reunión temática, se observó una positiva disminución de la disparidad de género en el Consejo de Desarrollo Municipal. Es significativo destacar que, durante el presente año 2023, el registro de la sesión de desarrollo social refleja un notable aumento en la participación de mujeres, con la presencia de 5 mujeres



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

frente a 9 hombres. Este dato refuerza la idea de un crecimiento sostenido en la participación y representación femenina en las actividades y decisiones de nuestro municipio.

Seguridad y justicia.

Después de nuestras conversaciones, hemos notado la importancia de hacer que nuestro municipio y la región sean más seguros. Para lograr esto, creemos fundamental mantener una comunicación constante con la policía estatal y la guardia nacional. Queremos asegurar la seguridad de los habitantes, tanto en nuestro municipio como en los alrededores.

En la mesa temática, hablamos sobre la preocupante persistencia de casos de violencia familiar en nuestro municipio. A menudo, estas situaciones no se denuncian porque las personas temen represalias de parte de sus parejas. Por eso, resaltamos la importancia de poner fin a la violencia familiar para garantizar un ambiente seguro y acogedor en nuestros hogares.

Igualdad de género: Acceso a la salud.

En el Municipio de San José Lachiguirí, a pesar de los esfuerzos por promover la equidad de género en salud, existe un desafío importante. Solo el 80.55% de las mujeres tienen acceso a servicios de salud, aunque la mayoría se beneficia del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). Sin embargo, hay un 19.45% de la población femenina que aún no tiene cobertura de salud. Este hecho subraya la importancia de implementar estrategias más inclusivas y efectivas para cerrar esta brecha y garantizar que todas las mujeres en la comunidad puedan ejercer plenamente sus derechos a la salud.

Igualdad de género: Acceso a la educación.

A pesar de las desigualdades de género en el acceso a la educación, las mujeres continúan demostrando resiliencia y fortaleza. Aunque enfrentan obstáculos como la pobreza, la ubicación geográfica, la pertenencia a minorías, y las actitudes tradicionales sobre su papel, muchas mujeres superan estos desafíos y logran un notable desempeño académico. Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI muestran que la educación de las mujeres sigue siendo una cuestión prioritaria. El camino hacia la igualdad puede ser largo, pero cada paso que se da fortalece la determinación y el potencial de las mujeres para triunfar en el ámbito educativo.



Igualdad de género: Empleo y diferencias salariales

El mercado laboral es una vía esencial para alcanzar la autonomía económica, determinando el estatus socioeconómico y el grado de independencia. Desde el enfoque de género, es crucial valorar tanto la actividad económica y trabajos remunerados como las labores domésticas no remuneradas. Internacionalmente, se reconoce la contribución económica femenina a través del empleo remunerado y la necesidad de promover acciones para alcanzar mayor igualdad de género.

Sin embargo, las disparidades en las responsabilidades laborales y domésticas entre hombres y mujeres generan desigualdades de género significativas. El tiempo extra que las mujeres dedican a las tareas del hogar limita su participación en el mercado laboral y otros sectores, como la política, posicionándolas desfavorablemente y restringiendo su autonomía económica.

El Municipio de San José Lachiguirí reporta que solo el 40% de la población económicamente activa son mujeres. Respecto a la población económicamente inactiva, este porcentaje es del 72.9%, siendo mujeres 1,295, que equivale a un total La mayoría de las mujeres se dedican a las labores domésticas 911 mujeres.

Estas cifras exponen la necesidad de fomentar la participación femenina en el mercado laboral y reconocer el valor del trabajo doméstico, para avanzar hacia una sociedad más igualitaria.

Problemática identificada:

A pesar de la prevalencia de actitudes machistas en el municipio, es crucial promover la igualdad de oportunidades para todos, independientemente de su género.

Objetivo Estratégico:

Garantizar igualdad de oportunidades en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



San José Lachiguirí con Bienestar

Estrategia:

Fomentar la salud para todas las mujeres en la comunidad.

Línea de Acción:

1.1.- Realizar talleres de sensibilización para promover la igualdad de género.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

San José Lachiguirí Honesto, cercano y transparente

Estrategia:

Impulsar la igualdad de oportunidades en coordinación con el municipio.

Línea de Acción:

1.1.- Aplicar políticas de equidad en todas las decisiones municipales.

San José Lachiguirí con Seguridad y Justicia para vivir en paz

Estrategia:

Promover la seguridad para vivir en paz en el municipio,

Línea de Acción:

1.1.- Aplicar políticas de igualdad de oportunidades en todos los ámbitos municipales para asegurar la seguridad.

San José Lachiguirí con Crecimiento y Desarrollo Económico

Estrategia:

Impulsar la igualdad de oportunidades de empleo en el municipio

Línea de Acción:

1.1.- Aplicar políticas de inclusión que aseguren la igualdad de oportunidades en todas las actividades económicas.

San José Lachiguirí con Infraestructura y Servicios Públicos

Estrategia:

Aumentar el desarrollo del municipio a través de la mejora de la infraestructura.

Línea de Acción:

1.1.- Aplicar políticas de inclusión a las mujeres en todos los proyectos de infraestructura pública.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

8.2 Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

8.2.1 Medio Ambiente y Biodiversidad.



La administración de los recursos naturales es vital para el balance del ecosistema en el municipio. Tanto los ciudadanos como el gobierno municipal tienen la responsabilidad de proteger, preservar y emplear estos recursos de manera responsable. Lo que se busca es un desarrollo sostenible comprensivo, que no solo enfatice en los beneficios económicos de los recursos naturales, sino también asegure un alto nivel de vida para la comunidad. La atención hacia la protección y conservación del ambiente es esencial, con el objetivo de crear un equilibrio armónico entre la naturaleza y los ciudadanos, y así apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Agua.

Las crecientes dificultades relacionadas con la escasez de agua. A pesar de la conciencia sobre los desafíos de acceso y calidad del agua en nuestras comunidades, las prácticas dañinas persisten, exacerbando la degradación de este recurso esencial. Factores como el cambio climático, la falta de educación sobre el agua y la infraestructura inadecuada están contribuyendo a la crisis del agua.

Cuencas

En nuestro municipio, la preservación de nuestros recursos naturales es vital. Estos recursos son indispensables para cubrir nuestras necesidades cotidianas. Nuestra comunidad hace un uso responsable de los recursos disponibles, como la utilización de leña seca para cocinar, el agua para nuestras viviendas y la explotación sustentable de los ecosistemas para la producción de alimentos. Además, disponemos de depósitos de grava y arena para uso de la población.

Región hidrológica	Tehuantepec (100%)
Cuenca	R. Tehuantepec (100%)
Subcuenca	R. San Antonio (100%)
Corrientes de agua	Perennes: Quiechapa. Intermitentes: Mijangos y Nizagoche.
Cuerpos de agua	No disponible

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Suelo.

San José Lachiguirí tiene la oportunidad de convertir los desafíos actuales del suelo en una revolución verde. La erosión, aunque amenazante, puede ser combatida a través de la reforestación y la transformación sostenible del uso del suelo. La demanda de cultivos como el maíz, el agave, el aguacate, el frijol y el tomate puede impulsar la adopción de prácticas agrícolas ecológicas y sostenibles. En lugar de la práctica destructiva de la roza-tumba-quema, los agricultores pueden incorporar la rotación de cultivos y técnicas de policultivo para enriquecer el suelo. Además, la implementación de regulaciones para la disposición correcta de residuos y el uso de agroquímicos puede contribuir a la protección del suelo. Así, San José Lachiguirí tiene el potencial de convertirse en un ejemplo brillante de gestión sostenible del suelo, promoviendo la producción de alimentos y la protección del ecosistema.

Flora y Fauna.

Preservación de la flora en San José Lachiguirí y la necesidad de prácticas sostenibles.

La biodiversidad de la flora en San José Lachiguirí ofrece una oportunidad única para la educación y la sostenibilidad. La abundancia de especies como la palma silvestre, la planta cucharillo, los agaves silvestres y el copal, a pesar de la explotación, demuestra la resiliencia de la naturaleza. La práctica agrícola de roza-tumba-quema, a pesar de sus riesgos, refleja la ingeniosidad humana para adaptarse y sobrevivir en entornos desafiantes. Aunque la deforestación es un problema, también abre la posibilidad de explorar alternativas de combustible más sostenibles. La implementación de proyectos educativos puede aprovechar esta rica biodiversidad para enseñar prácticas sostenibles y presentar opciones de convivencia entre las necesidades humanas y la conservación del entorno natural.

A pesar de la rica diversidad de especies, la fauna local se encuentra amenazada por actividades humanas, entre ellas la caza ilegal. La protección del arbolado es vital para conservar especies como conejos, venados, ardillas y liebres. Es crucial desarrollar estrategias para valorar más nuestras áreas boscosas y prevenir su pérdida.

Paralelamente, es necesario impulsar actividades económicas de bajo impacto ambiental y formar a los productores de agave en prácticas sostenibles. De este modo, podemos equilibrar el crecimiento económico con la protección de la vida silvestre, asegurando una convivencia armoniosa entre las necesidades humanas y la preservación de la biodiversidad local.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La búsqueda de recursos económicos, materiales y estudios es esencial para implementar medidas efectivas, como la creación de zonas exclusivas para la alimentación de los venados, especialmente durante la temporada de estiaje. Estas acciones son cruciales para equilibrar la conservación de la vida silvestre y el bienestar de la comunidad.

Figura 4. Suelo



9.2 Cambio Climático

El municipio de San José Lachiguirí, con su clima predominantemente semiseco semicálido (84.91%) y cálido seco (15.09%), presenta un desafío único. La degradación de recursos naturales y la erosión del suelo, impulsadas por la creciente población, el uso insostenible de recursos, la pobreza, y una comprensión limitada de la dinámica natural, son preocupaciones serias. Sin embargo, estos retos también pueden ser vistos como oportunidades. Al adaptar un enfoque que tenga en cuenta la realidad local y la interrelación de factores climáticos y acciones humanas, es posible buscar soluciones sostenibles y resistentes al clima que puedan fomentar no solo la conservación del medio ambiente, sino también el desarrollo económico y social.

9.2.3 Energías alternativas

En San José Lachiguirí, la transición hacia energías renovables, como los paneles solares, se presenta como una oportunidad única para redefinir nuestra relación con la energía. Más allá de ser una simple sustitución de la energía eléctrica tradicional, se trata de un cambio de mentalidad que nos permite ser más conscientes y responsables con nuestro consumo energético. Este cambio, aunque lento y complicado, es un avance necesario y urgente en nuestra sociedad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En San José Lachiguirí, aunque solo el 4.81% de las viviendas carecían de electricidad en 2020, el desafío mayor reside en la iluminación pública. Con el 40.00% de las calles iluminadas, la comunidad está considerando la transición a sistemas de alumbrado basados en energía solar, una alternativa sostenible y económicamente eficiente.

En lugar de centrarse solo en la implementación de estufas ecológicas, la gestión municipal también podría considerar promover la adopción de energías renovables. Esto no solo ayudaría a mitigar los problemas de salud causados por el uso de leña y carbón, sino que también podría contribuir a la creación de empleos locales y a la reducción de la huella de carbono de la ciudad.

9.2.4 Manejo de los Residuos Sólidos

San José Lachiguirí, la gestión de residuos sólidos se convierte en un desafío mayor durante las emergencias. Siguiendo la Agenda 2030 y las directrices de la OMS sobre "Agua, Saneamiento e Higiene en Emergencias", es crucial considerar no solo los residuos generados diariamente, sino también los producidos durante desastres. Esto incluye basura doméstica, escombros de construcción, sedimentos y otros materiales sólidos, además de desechos hospitalarios y tóxicos. Por lo tanto, es vital establecer estrategias locales que aborden la gestión de residuos sólidos durante las situaciones cotidianas y de emergencia, garantizando así la salud pública y la protección del entorno ambiental.

9.2.5 Procuración de justicia ambiental

Manejo Responsable de Residuos Sólidos para Preservar la Salud y el Entorno en San José Lachiguirí:

Se propuso una oportunidad para transformar nuestra relación con los desechos sólidos. En lugar de verlos sólo como un problema, podríamos verlos como un recurso. El tratamiento adecuado de los residuos no sólo es fundamental para mantener la salud pública y un entorno habitable, sino que también puede generar empleo y oportunidades de negocio. El reciclaje, la compostación y la recuperación de energía son algunas de las opciones que se podrían explorar. Además, la educación y la sensibilización sobre la gestión de residuos podrían cambiar las prácticas cotidianas y disuadir la quema indiscriminada de residuos en los hogares. En nuestro municipio, la contaminación es un grave problema, pero también es una llamada a la acción. Ahora es el momento de explorar soluciones innovadoras y sostenibles para manejar nuestros residuos y preservar la salud y el equilibrio ambiental de San José Lachiguirí.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el tema de la gestión de residuos sólidos en nuestro municipio, estamos decididos a innovar y buscar soluciones sostenibles que vayan más allá de la regulación y sanción. La Agenda 2030 nos anima a ser proactivos en la protección de nuestro planeta. Por lo tanto, vamos a enfocarnos en promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos. Queremos fomentar una cultura de responsabilidad ambiental entre nuestros ciudadanos, en lugar de limitarnos a castigar las malas prácticas.

Además, reconocemos la necesidad de tener un lugar adecuado para la disposición de residuos. No obstante, en lugar de simplemente buscar un relleno sanitario, estamos explorando la posibilidad de implementar tecnologías de tratamiento de residuos, como la compostación y la conversión de residuos en energía. De esta manera, podemos convertir un problema en una oportunidad, contribuyendo a la salud de nuestro planeta y al bienestar de San José Lachiguirí.

Problemática identificada:

La falta de una planeación en el medio ambiente en el municipio estamos perdiendo los recursos naturales.

Objetivo Estratégico:

Garantizar una planeación ambiental para rescatar los recursos naturales del municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



San José Lachiguirí con Bienestar

Estrategia:

Fomentar la educación ambiental a través de la conservación de los recursos naturales.

Línea de Acción:

1.1.- Impulsar la participación de la ciudadanía para concientizarlos sobre la importancia del medio ambiente.

San José Lachiguirí Honesto, cercano y transparente

Estrategia:

Impulsar a través del cabildo una planeación ambiental para rescatar nuestros recursos naturales.

Línea de Acción:

1.1.- Gestionar talleres para informar a la comunidad sobre la importancia de la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

San José Lachiguirí con Seguridad y Justicia para vivir en paz

Estrategia:

Promover la seguridad ambiental en el municipio logrando el rescate de los recursos naturales.

Línea de Acción:

1.1.- Aplicar las normas ambientales para proteger los recursos naturales.

San José Lachiguirí con Crecimiento y Desarrollo Económico

Estrategia:

Impulsar la planeación ambiental para valorizar los recursos naturales del municipio.

Línea de Acción:

1.1.- Aplicar medidas para conservar el uso sostenible de los recursos naturales existentes en el municipio

San José Lachiguirí con Infraestructura y Servicios Públicos

Estrategia:

Aumentar la sustentabilidad de la infraestructura en el municipio a través de la planeación ambiental

Línea de Acción:

1.1.- Aplicar políticas de conservar el uso eficiente de los recursos naturales en la construcción de la infraestructura.

8.3 Interculturalidad.



Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas tienen una estrecha relación con los derechos de los pueblos indígenas. De las 169 metas totales de los ODS, 156 están directamente vinculadas a los derechos humanos, y 73 de estas metas guardan una relación significativa con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En el contexto de México, los pueblos indígenas son una parte esencial del diverso mosaico de culturas y tradiciones que han contribuido a la construcción del México moderno. Erradicar la discriminación persistente que enfrenta a los indígenas requiere un esfuerzo decidido para impulsar su conocimiento y valoración desde la educación básica.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Las mujeres y hombres indígenas forman comunidades unidas por la convivencia, el trabajo conjunto, el idioma compartido, las celebraciones comunes, así como ideas y costumbres similares. Estas comunidades constituyen el núcleo de la vida para la mayoría de los indígenas.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas identifica en nuestro país a 62 grupos etnolingüísticos, definidos por la lengua principal que hablan y el territorio que ocupan. Reconocer y respetar la diversidad cultural de estos pueblos es esencial para avanzar hacia metas sostenibles y garantizar un desarrollo inclusivo y equitativo para todos.

En el municipio de San José Lachiguirí se tiene una población indígena mayor de 3 años y más 3,562 que se consideran indígenas sin embargo de esa población solo hablan la lengua indígena 3,418 personas de las cuales ,1810 son mujeres y 1,608 son hombres, esta delimita la falta que como municipio debemos de emprender para lograr rescatar nuestra lengua materna.

Grandes grupos de edad	Población	Condición de habla indígena		
		Habla lengua indígena	No habla lengua indígena	No especificado
03-04 años	100	67	33	0
05-09 años	294	230	64	0
10-14 años	382	360	19	3
15-19 años	432	426	4	2
20-24 años	354	344	8	2
25-29 años	276	269	5	2
30-34 años	195	187	8	0
35-39 años	215	199	13	3
40-44 años	211	180	31	0
45-49 años	181	125	56	0
50-54 años	123	86	37	0
55-59 años	138	69	69	0
60-64 años	150	76	74	0
65-69 años	136	66	70	0
70-74 años	80	38	42	0
75-79 años	60	34	26	0
80-84 años	45	15	30	0
85 años y más	46	17	29	0
Total	3,418	2,788	618	12

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena¹	95.96 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	18.08 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	99.8 %
Tarahumara	0.1 %
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	0.43 %

¹ De 3 años y más.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Existe un gran interés y esfuerzo por parte de la administración actual y el Consejo Municipal de Desarrollo para conservar nuestra cultura. Es importante la creación de una Casa de la Cultura, que no solo servirá como un espacio para preservar y enseñar la lengua zapoteca y las tradiciones locales, sino también como un motor para el desarrollo turístico sostenible del municipio. La visión es diversificar la oferta turística, enfocándose no solo en la historia y la arquitectura, como la iglesia local, sino también en la riqueza natural y cultural, abre nuevas posibilidades para el crecimiento económico y la sostenibilidad en nuestro municipio.

Problemática identificada:

Existe una falta de apoyo hacia las comunidades indígenas, así como de espacios destinados a la realización de actividades culturales dentro del municipio.

Objetivo Estratégico:

Garantizar la creación de espacios para las actividades culturales en el municipio

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



San José Lachiguirí con Bienestar

Estrategia:

Fomentar la educación a través de la cultura.

Línea de Acción:

1.1.- Realizar eventos culturales de manera regular para fortalecer la educación de nuestros jóvenes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

San José Lachiguirí Honesto, cercano y transparente

Estrategia:

Impulsar con el cabildo la creación de espacios para las actividades culturales en el municipio.

Línea de Acción:

1.1.- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la creación de espacios culturales.

San José Lachiguirí con Seguridad y Justicia para vivir en paz

Estrategia:

Fomentar la seguridad ciudadana a través de la promoción de actividades culturales.

Línea de Acción:

1.1.- Realizar eventos culturales seguros para fomentar el diálogo entre los ciudadanos.

San José Lachiguirí con Crecimiento y Desarrollo Económico

Estrategia:

Impulsar la creación de espacios para actividades culturales en el municipio.

Línea de Acción:

1.1 Aplicar estrategias de difusión de las actividades culturales para atraer turismo e inversiones al municipio.

San José Lachiguirí con Infraestructura y Servicios Públicos

Estrategia:

Aumentar la disponibilidad de infraestructuras para la realización de actividades culturales.

Línea de Acción:

1.1 Aplicar un plan de construcción de espacios culturales en diversas áreas del municipio.

8.4 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.



En el municipio de San José Lachiguirí, se ha logrado que muchos niños completen su educación primaria, lo cual es un logro significativo. Sin embargo, se destaca la necesidad de abordar desafíos que persisten, como el hecho de que no todos los niños en edad escolar pueden terminar sus estudios, posiblemente debido a la falta de apoyo parental o al desinterés de los niños por la escuela.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Es crucial abordar urgentemente la situación del 7.85% de los niños de 3 a 15 años, un total de 87, que no asisten a la escuela, lo que implica una negación de su derecho fundamental a la educación, independientemente de las circunstancias que lo causen. El análisis revela diferencias notables con respecto a los promedios estatales y nacionales, subrayando la necesidad de estrategias específicas para mejorar tanto el acceso a la educación como la retención de los estudiantes en San José Lachiguirí.

Esto subraya la importancia de crear intervenciones efectivas y orientadas a la comunidad para garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los niños. Esto podría implicar el desarrollo de programas de tutoría, el fomento de la participación de los padres en la educación de sus hijos o la creación de programas extracurriculares atractivos para motivar a los niños a permanecer en la escuela.

Un análisis reciente reveló que un total de 2,521 niños han culminado su educación básica, de los cuales 1,252 son mujeres y 1,269 son hombres. Además, se identificó una población de más de 15 años que se ajusta a los criterios de alfabetización, totalizando 1,942 personas. De estas, 945 son mujeres y 997 son hombres. Según el censo de población y vivienda 2020, se registraron 688 personas sin escolaridad, de las cuales 463 son mujeres y 225 son hombres. Aunque pueden leer y escribir, no han finalizado sus estudios de nivel básico.

Este análisis destaca la necesidad de innovar y poner en práctica soluciones que garanticen a los jóvenes un acceso justo a la educación, sin que las barreras económicas sean un obstáculo. Es fundamental replantear el enfoque actual y poner en marcha estrategias enfocadas y programas de becas que permitan a un mayor número de jóvenes proseguir con sus estudios.

Además, es crucial considerar una estrategia a largo plazo que incluya la mejora de la infraestructura educativa y la capacitación de los maestros para proporcionar una mejor calidad de educación. También es importante centrarse en programas de apoyo emocional y psicológico para los estudiantes, para que puedan superar los desafíos personales y académicos. De esta manera, se puede trabajar para garantizar un futuro más brillante para estos jóvenes.

GRUPO DE EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0 a 2 años.	63	75	138
3 a 8 años.	1,656	211	1,867
9 a 14 años.	233	232	465
15 a 18 años.	205	171	376
Total	2,094	614	2,708

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En la mesa temática, comentamos la necesidad crítica de priorizar la protección de los derechos de los niños, con especial atención al bienestar de los menores en nuestro municipio de San José Lachiguirí. Se enfatizó la necesidad de establecer y ejecutar políticas y programas que promuevan la prosperidad integral de los niños. La protección y el desarrollo integral de los niños se reconocieron como asuntos primordiales, reafirmando la responsabilidad compartida de la comunidad para establecer un ambiente seguro y favorable en el cual cada niño pueda florecer y alcanzar su pleno potencial. El 73.19% de la población total del municipio corresponde a jóvenes de hasta 18 años. Este hecho refuerza la urgencia de garantizar su derecho inviolable a servicios esenciales como educación, salud, alimentación, seguridad y recreación. Con esto en mente, la comunidad se comprometió a trabajar conjuntamente para garantizar un futuro brillante para nuestros jóvenes, reconociendo que invertir en la infancia es establecer una base sólida para el crecimiento sostenible de San José Lachiguirí.

Problemática identificada:

Son limitados los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio.

Objetivo Estratégico:

Garantizar el acceso equitativo a los servicios básicos a nuestras niñas, niños y jóvenes.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



San José Lachiguirí con Bienestar

Estrategia:

Generar políticas inclusivas que aseguren los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Línea de Acción:

1.- Realizar programas de salud preventiva promoviendo hábitos saludables entre los jóvenes.

Municipio Honesto, cercano y transparente

Estrategia:

Impulsar una administración que garantice los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Línea de Acción:

1.- Fomentar la inclusión para nuestros jóvenes la toma de decisiones.

Municipio con Seguridad y Justicia para vivir en paz

Estrategia:

Fomentar la seguridad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Línea de Acción:

1.- Realizar la implementación de programas que garanticen el cumplimiento de estos derechos.

Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico

Estrategia:

Impulsar el fortalecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio.

Línea de Acción:

1.- Aplicar programas de empleo para aumentar la conciencia los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos

Estrategia:

Aumentar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio a través de la mejora de la infraestructura.

Línea de Acción:

1.- Aplicar políticas de mejora en la infraestructura educativa así como los espacios de recreación.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

9. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación de las obras municipales pueden ser considerados como una oportunidad para empoderar a la comunidad y fomentar la educación cívica. Diferentes actores de la sociedad, como líderes comunitarios, ONGs y profesionales especializados se involucran activamente en este proceso, lo que aporta una diversidad de perspectivas y experiencias.

Además de monitorear el progreso de los proyectos, este enfoque participativo es una plataforma para aprender sobre el funcionamiento de las instituciones municipales, la gestión de proyectos y la toma de decisiones. También promueve la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza en las instituciones locales.

A través del establecimiento de responsabilidades claras en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), este proceso no solo garantiza la continuidad de los proyectos actuales, sino que prepara a la comunidad para futuras iniciativas. Los indicadores claros y plazos realistas permiten evaluar el rendimiento y planificar de manera efectiva.

En conclusión, el seguimiento y evaluación de las obras municipales son mucho más que un proceso de supervisión. Son una herramienta de empoderamiento comunitario, educación cívica y promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, contribuyendo a una gestión eficiente y a la satisfacción de la comunidad.

MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ
MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025



10. Anexos

Matriz de Riesgo y Problemas en SISPLADE

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=170>

Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2023

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/170/Integraci%c3%b3n%20de%20CDSM%20LACHIGUIR%c3%8d.pdf>

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2023

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/170/Priorizaci%c3%b3n%20LA%20CHIGUIR%c3%8d.pdf>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Acta de Aprobación

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025**

**ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025
POR PARTE DEL CABILDO MUNICIPAL**

Municipio de **San José Lachiguirí** Distrito de **Miahuatlán** Estado de **Oaxaca**, siendo las 10:05 horas del día 07 del mes de enero del año 2024, reunidos en la sala de juntas que ocupa el Honorable Ayuntamiento, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí, Oax. 07/01/2024

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para su análisis.
4. Acuerdos.
5. Clausura de la reunión.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí, Oax. 07/01/2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San José Lachiguirí, Oax. 07/01/2024

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San José Lachiguirí, Oax. 07/01/2024

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San José Lachiguirí, Oax. 07/01/2024

TESORERÍA MUNICIPAL
DTTO. MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, MIAHUATLÁN, OAX. 2023 - 2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí, Oax. 07/01/2024-31/12/2025

- 1.- **PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** - En uso de la palabra el Secretario Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 7 de 7 convocados.
- 2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo siendo las 10:08 horas y válido los acuerdos que de esta resulten.
- 3.- **PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA SU ANÁLISIS.** Una vez que la reunión fue legalmente instalada, se procedió a presentar el Plan Municipal de Desarrollo. Durante la presentación se informó sobre el diagnóstico analítico que abarca los cinco Ejes de Desarrollo, basados en el Plan Estatal y en los lineamientos considerados para su elaboración. En este diagnóstico se determinó que la información generada refleja las aspiraciones, demandas y necesidades prioritarias de los ciudadanos de San José Lachiguirí, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.
- 4.- **ACUERDOS.** De esta manera, los miembros del Cabildo Municipal acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo para llevar a cabo los trámites correspondientes y dar a conocerlo a las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal. Esto facilitará la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos con combinaciones para las obras, proyectos y acciones de interés común que benefician a los habitantes del municipio.

Domicilio Conocido Palacio Municipal, S/N Centro, C.P 70813, San José Lachiguirí Miahuatlán, Oaxaca.
Correo electrónico: municipiosanjoselachiguiri2325@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2023 - 2025**



5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN. No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 12:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

Damos fe.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí

C. Pablo Vásquez Antonio
Presidente Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí

C. Aurora Vásquez Fabian
Síndica Municipal



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San José Lachiguirí

C. Juan Reyes
Regidor de Salud



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San José Lachiguirí

C. Ananías Fabian López
Regidor de Educación



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San José Lachiguirí

C. Rosalba Vásquez López
Regidora de Ecología

Auxiliares.



TESORERÍA MUNICIPAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ
DTTO. MIAHUATLÁN, OAXACA
PORFIRIO DIAZ

C. Alejandro Reyes Cruz
Tesorero Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí

C. Filomeno Ricardez Cruz
Secretario Municipal

Domicilio Conocido Palacio Municipal, S/N Centro, C.P 70813, San José Lachiguirí Miahuatlán, Oaxaca.
Correo electrónico: municipiosanjoselachiguiri2325@gmail.com



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

11. Fuentes de Información Adicionales.

Agenda 2030

- Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible Información disponible en:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainabledevelopment-goals/>
- El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México, disponible en:
<https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-laagenda-2030-en-planes-y-programas-p%C3%BAblicos-enm%C3%A9xico>

Metodología de Marco Lógico

Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

- Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Estado de Oaxaca (COPLADE). (2023). Actualización de lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, enero 2022. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx>.

Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 06-06-2023 de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 29-05-2023 de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2008). LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. Última Reforma: Decreto número 709, aprobado por la LXV Legislatura del Estado el 28 de septiembre del 2022, publicado en el periódico oficial número 43 Cuarta Sección del 22 de octubre del 2022. de



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

<https://sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/LEY-DEL-SISTEMA-ESTATAL-DE-SEGURIDAD-PUBLICA-DE-OAXACA.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades. Octubre 2020.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?aq=20170#collapse-Indicadores>.

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794494/20170.SanJoseLachiguiri.pdf>

Colección de mapas sobre temáticas particulares que muestran una situación, evento o aspecto particular de acuerdo a una distribución geográfica determinada.
<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/indigena.html>

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20170.pdf.